

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 600

6 de mayo de 2014

IX Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bonifacio de Santiago Prieto

Sesión celebrada el martes 6 de mayo de 2014

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-343/2014 RGEF.2127.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Amparo Valcarce García, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para regular la colegiación oficial de los criminólogos.

**2.- PCOC-473/2014 RGEF.3356.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto elaborar un nuevo Plan de Cooperación de Obras y Servicios para el año 2014.

**3.- PNL-102/2013 RGEF.8664.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno

---

de la Comunidad a que suprima el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

**4.- C-95/2014 RGEF.431.** Comparecencia del Sr. D. Miguel Higuera Ortega, Secretario General de la Sección Sindical del Cuerpo de Agentes Forestales de la Unión General de Trabajadores (UGT), a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre la situación del Cuerpo de Agentes Forestales en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 36 minutos.....	33037
— <b>Modificación del orden del día:</b> Posposición del punto primero para otra sesión, PCOC-343/2014 RGEF.2127.....	33037
— <b>Modificación del orden del día:</b> Tramitación en segundo lugar del punto cuarto, C-95/2014 RGEF.431. ....	33037
— <b>PCOC-473/2014 RGEF.3356. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto elaborar un nuevo Plan de Cooperación de Obras y Servicios para el año 2014.</b> .....	33037
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	33037-33038
- Interviene el Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local, respondiendo la pregunta. ....	33038
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información...	33038-33041
— <b>C-95/2014 RGEF.431. Comparecencia del Sr. D. Miguel Higuera Ortega, Secretario General de la Sección Sindical del Cuerpo de Agentes Forestales de la Unión General de Trabajadores (UGT), a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre la situación del Cuerpo de Agentes Forestales en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	33041

- Exposición del Sr. Secretario General de la Sección Sindical de la Unión General de Trabajadores en el Cuerpo de Agentes Forestales.....	33041-33045
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Santín Fernández y la Sra. García Martín.....	33045-33055
- Interviene el Sr. Secretario General, dando respuesta a los señores portavoces.....	33055-33059
<b>— PNL-102/2013 RGE.8664. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que suprima el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.....</b>	<b>33059</b>
- Interviene la Sra. García Piñeiro, en defensa de la proposición no de ley.....	33059-33063
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. García Sánchez.....	33063-33068
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz López y el Sr. Serrano Guio.....	33068-33073
- Interviene la Sra. García Piñeiro en relación con la aceptación de las enmiendas.....	33073
- Interviene el Sr. Serrano Guio comunicando las sustituciones en su Grupo. ....	33073
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	33073
<b>— Ruegos y preguntas.....</b>	<b>33074</b>
- Interviene la Sra. Valcarce García formulando un ruego. ....	33074
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 55 minutos. ....	33074



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenas tardes. Antes de dar comienzo a la sesión, quiero plantear dos alteraciones en el orden del día: la primera es que se nos ha comunicado que el director general de Seguridad e Interior don Francisco Manuel Oliver Egea está enfermo y era el encargado de contestar a la primera pregunta planteada por la diputada doña Amparo Valcarce, por lo que solicita a la Comisión no sustanciarla e incluirla automáticamente en el orden del día de la próxima sesión. La segunda es la petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de que la tramitación de la proposición no de ley se realice como tercer punto del orden del día, después de la comparecencia. ¿Acepta la Comisión estas modificaciones? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento. Por tanto, vamos a pasar al primer punto de esta Comisión.

**PCOC-473/2014 RGE.3356. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto elaborar un nuevo Plan de Cooperación de Obras y Servicios para el año 2014.**

Ruego al señor director general de Administración Local don Jaime González Taboada que ocupe su lugar en la mesa y ruego al diputado don José Luis García Sánchez que formule su pregunta. Les recuerdo que tienen diez minutos para repartirse entre los dos, cinco minutos cada uno. Tiene la palabra don José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Espero que la sesión hoy sea lo que todos esperamos de usted.

En primer lugar, lógicamente, quiero saludar al Director General. Hoy traigo un tema, que es el referente al Plan de Cooperación de Obras y Servicios. En esta Legislatura, como ya le he manifestado en repetidas ocasiones, hemos visto que, a pesar de los anuncios que efectúa el Gobierno regional, las subvenciones destinadas a los ayuntamientos, la verdad, van disminuyendo. Y, aunque usted va a decir que es incierto lo que yo estoy poniendo de manifiesto, el Gobierno ha dejado de cofinanciar a los ayuntamientos en el mantenimiento y mejora de sus servicios. Porque hay un hecho indiscutible: el Plan de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal no se ha aprobado en estos dos últimos años.

En este periodo de tiempo, los Gobiernos de Rajoy y del señor González han sido incapaces de ponerse de acuerdo para cofinanciar este Plan de Obras y Servicios; de hecho, no ha existido, y se han dedicado durante este periodo de tiempo a pagar la liquidación de planes anteriores. Además, tengo que recordar sus palabras en esta Comisión de Presidencia pidiendo al Gobierno del señor Zapatero que no bajase las aportaciones al Plan de Cooperación, porque eso suponía serias dificultades para la gestión del mismo. Y lo que hemos visto cuando ha llegado el Partido Popular al Gobierno de España es que se han eliminado rotundamente las aportaciones del Estado para los

planes provinciales de cooperación de obras y servicios, y así llevamos, en consecuencia, dos años sin contar con el referido plan, que, como sabe usted muy bien, lo gestionan los propios ayuntamientos. Por eso, me gustaría que me expusiese en esta Comisión con toda la claridad que le caracteriza, y para transmitir a todos los alcaldes, y no solo a los de su partido, qué piensan hacer este año; porque este, que es un año triste para los ayuntamientos con la entrada en vigor de la reforma local, cuya aplicación está siendo un auténtico desbarajuste en las distintas comunidades autónomas, y sabiendo que ustedes han reducido de forma sustancial la cantidad prevista en el presupuesto para la aportación al Plan de Cooperación de Obras y Servicios, la cuestión es bastante sencilla: ¿van a elaborar desde la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en el presente ejercicio, el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal? Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, para contestar, el Director General de Cooperación Local.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL** (González Taboada): Gracias, Presidenta. Señorías, en relación con la pregunta formulada, les anticipo que, dentro de las prioridades del Gobierno regional, existe la previsión de elaborar un plan de cooperación para el ejercicio 2014. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra el señor García Sánchez, le recuerdo que le quedan tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Confío en su generosidad para argumentar sobre este Plan Provincial de Obras y Servicios. No es que me sorprenda su respuesta, pero también me dijo hace tres años que entre sus prioridades de gobierno -y así lo ha anunciado el Consejero en varias ocasiones- está elaborar el Plan Provincial de Obras y Servicios. Imagino que lo dirá con la boca pequeña, porque, en este año, el presupuesto ha pasado a tener una dotación nada más que de 2.0263.000 euros, cuando en el ejercicio anterior estaban previstos 7.645.000 euros; es decir, han reducido la cantidad presupuestada para el Plan de Obras y Servicios en la aportación de la Comunidad de Madrid en más de 5 millones de euros. Es verdad que si luego no ejecutan ningún plan, podrían haber puesto cero euros, lo que es una muestra más de las aportaciones que hace la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos. Además, tengo que recordarle que ustedes tienen las competencias de las diputaciones, pero parece ser que se les ha olvidado en este periodo de tiempo. Y no me puede decir que no se ha hecho plan de cooperación porque no había aportación del Estado; se falta a la verdad en este caso.

Me he entretenido en buscar lo que han hecho otras diputaciones, que tienen la misma competencia que ustedes al no existir aquí diputación provincial. Es más, en la nueva ley, esta famosa, que modifica el régimen local, en el artículo 13, apartado segundo, se habla de la necesidad de elaborar anualmente un plan de cooperación de obras y servicios. Creo que ya no es necesaria la cofinanciación del Estado; parece ser que es suficiente con la financiación de los ayuntamientos y la

de la propia Comunidad o diputación. He comprobado lo que habían hecho otras diputaciones en otros ejercicios y lo que van a hacer en los sucesivos hasta el final de la Legislatura, y he visto, por ejemplo, que en una gobernada por el Partido Popular, Valencia, se aprueba un plan provincial de obras y servicios con sus propios recursos y por un importe de 34 millones de euros. Es una diputación que, obviamente, no tiene el presupuesto ni los recursos que supuestamente tiene una comunidad autónoma. Y he buscado otra diputación, en este caso, encabezada por un Presidente socialista, que es la de Jaén, que también cuenta con un plan de cooperación de obras y servicios, no solo para ejecutar obras sino también para mantenimiento de servicios con una particularidad inicial: que transfiere el cien por cien de las cantidades en cuanto se aprueba el plan y se justifican al 1 de enero de 2015. Como puede ver, esa Administración confía plenamente en los ayuntamientos. Estos ejemplos son muestra de lo que hacen las diputaciones; además, en el caso de Jaén con criterios objetivos para fijar las asignaciones de los municipios. Hay bastantes más diputaciones que han elaborado planes que se están aplicando ya en este ejercicio, aunque la verdad es que en la Comunidad de Madrid todavía estamos a la espera del mismo. Por eso, como usted ha dicho que lo va a hacer me gustaría que aprovechara esta Comisión para explicarnos cómo va a hacerlo y qué piensa a hacer y si va a cofinanciarlo y cuánto quieren que cofinancien los ayuntamientos, y si el señor Rajoy va a seguir sin aportar nada para el año 2014, y se van a dedicar, como han hecho en los ejercicios anteriores, a pagar liquidaciones, en este caso, del 2011.

No sirve el argumento de que en la Comunidad de Madrid tenemos el plan de inversiones Prisma, porque la verdad es que está funcionando al ralenti: han transcurrido seis años desde su aprobación y apenas se ha ejecutado el 40 por ciento. A mí me llegan -imagino que igual que a usted- muchas críticas de compañeros alcaldes que están deseosos de que sus obras se ejecuten.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor diputado, vaya terminando.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Sí, señora Presidenta. Obra dada de alta en 2009, y que todavía estará a la espera porque el control absoluto les corresponde a ustedes; en cambio, en el Plan de Cooperación la ejecución corresponde a los ayuntamientos y suele ser bastante más ágiles que la Comunidad de Madrid. Por eso, no me ha sorprendido cuando me ha dicho que van a elaborar el Plan de Cooperación de Obras y Servicios, pero sí me gustaría que entre en detalles: si lo van a hacer, qué plazos previsibles tiene para llevarlo a cabo y con qué criterios se van a aplicar. Y si el señor Montoro mantiene la tradición -desde que ha llegado el Partido Popular- de no aportar nada para el Plan Provincial de Obras y Servicios, creo que el señor Victoria debería ir a ver al señor Montoro - aunque este no tenga que ver con las listas- para exigirle que cumpla con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y de toda España y que lo haga al menos en la misma cuantía en que lo hizo un Gobierno socialista durante el tiempo que ha estado gobernando, que ha mantenido permanente en la subvención para el Plan Provincial de Obras y Servicios de toda España. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor diputado. Para finalizar el primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL** (González Taboada): Gracias, señora Presidenta. Señorías, efectivamente, no se ha aprobado un plan en los dos últimos ejercicios, como decía el señor García Sánchez, que conoce perfectamente el funcionamiento del Plan de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal, más que nada porque no hay regulación que nos permitiera hacerlo. Ha sido a través de la nueva regulación de la Ley de Bases, aprobada en diciembre de 2013, como se nos faculta a las comunidades autónomas - uniprovinciales, en este caso- para poder sacar adelante un plan cofinanciado entre dos Administraciones, que no dice en ningún caso cuáles son, pero que todos entendemos que, en el caso concreto de la Comunidad de Madrid, sería entre la Administración Autonómica y las Administraciones Locales.

Es verdad que hay otras comunidades que, a lo mejor, han estado haciendo estos planes, pero exactamente igual que lo ha hecho la Comunidad de Madrid: pagando todas las liquidaciones anteriores -que era lo que nos marcaba la ley-, antes de poder aprobar un plan nuevo, ya que hay que liquidar los planes anteriores.

En el caso de la Comunidad de Madrid, se ha iniciado ya la tramitación de un plan de cooperación para adaptarlo, como bien decía, al artículo 36.2 de la norma. En definitiva, de lo que se trata es de la creación de un marco general de regulación en el que se establezcan los requisitos, las condiciones de tramitación y las características. De las características y configuración de este plan puede resultar su adecuación al marco normativo y competencial existente, sin perjuicio de que esté pendiente del trámite de audiencia y de los informes previos a su aprobación, por lo que todavía podemos sufrir algún tipo de modificación.

En cuanto a las novedades, pasa de ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes a ser para los de población inferior o igual a 20.000 habitantes, para poder potenciar a los ayuntamientos pequeños, sobre todo en los servicios básicos y obligatorios. La cofinanciación del Plan de Cooperación de 2014 y sucesivos será de, al menos, un 5 por ciento por el municipio, siendo el resto por parte de la Comunidad -también cambia este aspecto con respecto a planes anteriores-. La cuantía de la inversión para llevar a cabo la actuación no podrá ser inferior a 10.000 euros -también cambia con respecto a planes anteriores-. Se prioriza la financiación de inversiones necesarias para la prestación de los servicios obligatorios, aunque se podrán incluir obras y servicios que sean de competencias municipal, el amparo del artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Y se recupera el principio de anualidad presupuestaria -también cambia-: a diferencia de los planes anteriores-, en los que la normativa estatal permitía prórrogas de liquidaciones hasta en tres ejercicios posteriores. El plazo estimado a la aprobación y vigencia se estima previo al verano, de forma que la tramitación se desarrolle lo más rápidamente posible para permitir que los plazos de solicitud y abono sean compatibles con el ejercicio presupuestario vigente. En este sentido, las obras incluidas en el Plan de Cooperación deberán ser adjudicadas antes del día 1 de septiembre, debiendo estar totalmente ejecutadas antes del 1 de noviembre del año en que se haya adjudicado la respectiva actuación.



En cuanto a las condiciones de abonos se liberará el pago del 50 por ciento de la subvención sobre el importe de la adjudicación de la obra y el 50 por ciento restante se comenzará a tramitar en la liquidación de la actuación. No obstante, se contemplará el establecimiento de una transitoriedad que permita adaptar los plazos en este ejercicio 2014 en función de los hitos en los que nos situé esta tramitación general de la norma.

En conclusión, señorías, con este nuevo plan de cooperación el Gobierno regional amplía el compromiso de financiación con los ayuntamientos y lo adapta al marco jurídico y económico de racionalización y eficiencia del gasto público. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su nueva comparecencia aquí, en esta Comisión. Le ruego que abandone su lugar en la mesa, por favor. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**C-95/2014 RGEP.431. Comparecencia del Sr. D. Miguel Higuera Ortega, Secretario General de la Sección Sindical del Cuerpo de Agentes Forestales de la Unión General de Trabajadores (UGT), a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre la situación del Cuerpo de Agentes Forestales en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego a don Miguel Higuera Ortega que ocupe su lugar en la mesa. De conformidad con el artículo 211 del Reglamento, y puesto que los Grupos Parlamentarios han hecho llegar sus preguntas al invitado, tiene la palabra don Miguel Higuera por tiempo máximo de quince minutos para dar contestación a esas preguntas y comparecer.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES EN EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES** (Higuera Ortega): Muchas gracias. Estamos de nuevo presentes en la Asamblea de Madrid para explicar nuestra problemática, esta vez gracias al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al que le doy personalmente las gracias. En la comparecencia anterior pudimos hablar de la figura del agente forestal, uno de los grandes desconocidos en la Comunidad de Madrid; así, hemos mostrado algunos de los problemas que tenemos. Esta vez me centraré en la plantilla del cuerpo de agentes forestales.

Hemos enviado a todos los Grupos Parlamentarios, así como al Viceconsejero y al Director General de Seguridad Interior, un completo "dossier", con un estudio que hemos realizado sobre la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales, en el que se abordan aspectos tales como la edad media, efectivos en las comarcas, las edades y la pirámide poblacional del Cuerpo de Agentes Forestales. Los resultados hablan por sí solos y corroboran la situación que se vive hoy día en el Cuerpo de Agentes Forestales; estamos en plena debacle. Hoy explicaremos aquí aspectos del "dossier" entregado; no obstante, estamos abiertos a explicarlo a todos los Grupos Parlamentarios, si así lo requieren. No voy a irme por las ramas: la situación de los agentes forestales es trágica. El Cuerpo de Agentes

Forestales es un barco con numerosas vías de aguas que se está hundiendo, y se hundirá en breve, sin remisión, si no se actúa para taponar esas vías de agua. Nos falta personal, mucho personal, muchas comarcas ya no tienen ni el mínimo de efectivos para poder trabajar correctamente. No se cubre el período de guardias de incendios forestales en la mayoría de las comarcas y en todas hay días en las que solo hay un agente forestal trabajando en pleno verano para toda la comarca, incluso para 28 municipios; por ejemplo, como pasa en la comarca 7 este. Nuestra jefatura intenta tapar esas vías de agua moviendo agentes forestales de una comarca a otra, pero eso, además de provocar malestar en el colectivo es un parche que no va a solucionar el problema real. Ahora mismo tenemos 219 agentes forestales para 17 comarcas cuando hace poco llegamos a ser 260; muchos se van a jubilar en breve; otros tantos tienen bajas permanentes o de larga duración; hemos tenido casos de invalidez, de muertes, bajas de interinos, etcétera. Algunos han tenido que prestar servicios en la emisora de agentes forestales o en jefatura por la falta de personal, detrayendo agentes forestales del campo. La situación va a peor sin atisbo de propuesta o solución por parte de la Administración. Estamos en una situación tan mala que la falta de un solo agente forestal hace que una comarca se pueda venir abajo y deje de ser operativa. Madrid es la segunda comunidad autónoma de toda España con menos agentes forestales por habitante. ¿Cómo es posible eso? Por hacer una comparación, Cataluña, con menor densidad de población, con menor porcentaje de territorio protegido, tiene un agente rural por cada 12.000 habitantes; en Madrid, es cada 28.000. Además, los agentes rurales no participan en la extinción de incendios forestales, mientras que en Madrid sí.

Hablemos ahora de la edad media del colectivo. Un colectivo, como el nuestro, de agentes forestales con funciones policiales, con trabajos de gran fisicidad, como la extinción de incendios forestales, rescates y búsqueda de personas desaparecidas o heridas en el campo, con guardias de 24 horas, con jornadas de 12 horas, con centenares de horas al año de conducción de 4x4 por caminos. Este colectivo –vuelvo a insistir-, tiene una edad media de casi 50 años. Cuando hicimos el estudio que hemos hecho, tenían de 48 a 49; con el tiempo que ha pasado, ya estamos a punto de rebasar los 49 años. En algunas comarcas, como La Pedriza, se supera ampliamente este dato, con una edad media de 53 años. Esto es inadmisibile, es una falta de seguridad tanto para nosotros como para los ciudadanos. A su vez, una alta edad media provoca que los problemas de salud sean más frecuentes y de más larga duración, privando de muchos efectivos a las comarcas. Todo esto, ¿a qué se debe? A una escalofriante cifra: 11 años, cuatro meses y dos días. Es una condena, una condena que estamos sufriendo los agentes forestales y todos los ciudadanos de Madrid; 11 años, cuatro meses y dos días desde que no se convoca ninguna oposición al Cuerpo de Agentes Forestales. Vuelvo a decir que esto es inadmisibile. En la escala técnica, actualmente, hay un jefe del Cuerpo y tres jefes de servicio, estando vacante, sin cubrir la plaza de jefe de logística y materiales. En la oferta de empleo del año de 2006 -insisto, 2006-, se aprobaron 10 plazas de jefe de unidad; estas plazas jamás han sido convocadas, abocando a la jefatura a una situación de colapso. No existen mandos intermedios que canalicen y organicen el trabajo de los agentes forestales, mientras que en cuerpos similares, como puede ser el de bomberos, policía o guardia civil, el porcentaje de mandos intermedios es del 15 por ciento, y en el Cuerpo de Agentes Forestales no llega al 2 por ciento. En definitiva, en la escala técnica están cubiertas cuatro de las 15 plazas, con el consiguiente colapso. Es imprescindible

convocar al menos las diez plazas de jefe de unidad que están presupuestadas y dotadas. Componen la escala operativa 219 agentes forestales, con una edad media, como he dicho antes, de 48 a 49 años. Ya hemos dicho que es un trabajo con gran fisicidad y en contacto permanente con el campo; haga calor o frío, llueva o nieve, en situaciones muchas veces extremas, ahí está el agente forestal. A diferencia de otros Cuerpos, que solo actúan cuando se los activa, los agentes forestales estamos permanentemente actuando, siendo normal, además, una media de dos horas al día de conducción de vehículos 4x4 por caminos y teniendo, como he dicho anteriormente, 14 guardias de 24 horas más las jornadas de 12 horas.

Vamos a dar algunos datos objetivos que tenéis en el "dossier" que hemos entregado a todos los Grupos Parlamentarios. Por ejemplo, con la entrada de los nuevos agentes forestales hace ya largo tiempo, como he comentado anteriormente, el porcentaje de agentes forestales menores de 35 años era del 25 por ciento; ahora es del 0,5 por ciento, y dentro de dos años será del cero por ciento. La proporción de agentes forestales mayores de 45 años era, a la entrada de los últimos agentes forestales, en torno al 20 por ciento; ahora los compañeros con esa edad son en torno a dos tercios de la plantilla y, dentro de cinco años, cerca del 90 por ciento de la plantilla será mayor de 45 años. Vuelvo a decir que es inadmisibile. Si observamos la pirámide de edad del Cuerpo de Agentes Forestales y la comparamos, por ejemplo, con la del Cuerpo de Bomberos, que es el único Cuerpo del que hemos conseguido tener una pirámide fiable, podemos ver que la base de la pirámide del Cuerpo de Agentes Forestales directamente no existe; es una pirámide que se cae porque no tiene base. Además, la clase modal más frecuente dentro del Cuerpo de Agentes Forestales se encuentra muy desplazada hacia la derecha; es decir, tenemos un colectivo exiguo y muy envejecido.

Para nosotros, es muy importante el conocimiento transmitido por los compañeros agentes forestales. Los agentes forestales somos los funcionarios que mejor conocemos la realidad física, biológica y social del medio ambiente madrileño, y cada vez que un agente forestal se jubila, si no se ha transmitido esa información, se pierde para siempre; si no hay compañeros jóvenes a los cuales transmitir la información, se va a perder para siempre. No creemos que sea lógico que esa información se pierda. El Cuerpo de Agentes Forestales –y me valdré de una metáfora- es un coche con unas inmejorables prestaciones, pero se está quedando sin gasolina; hace ya demasiado tiempo que tiene la reserva encendida y aquí nadie hace nada por solventarlo. Si no echamos gasolina, si no incrementamos la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales, el coche se va a parar y será muy difícil volverlo a poner en marcha. ¿Realmente queremos tirar a la basura 135 años de protección del medio ambiente? ¿Merecen los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que no exista un agente forestal que los ayude cuando se pierdan en el monte? ¿Que no guíen, como mejores conocedores del medio ambiente, a los medios de extinción en los incendios forestales? ¿Que no investiguen y no averigüen la causa física y personal de los incendios forestales? ¿Que no protejan las especies en peligro de extinción que hay en Madrid? ¿Que no velen por el cumplimiento de las leyes ambientales que existen en Madrid?

Los agentes forestales somos la cara de la Administración en el mundo rural; somos el último eslabón de la cadena de la Comunidad de Madrid para numerosos habitantes; somos a quienes

piden ayuda y quienes gestionamos los problemas ambientales que tienen, las solicitudes de aprovechamientos forestales; atendemos a la fauna silvestre herida; elaboramos informes de caza, de daños a la agricultura; autorizamos miles de quemas agrícolas y forestales; somos los empleados públicos que investigamos y actuamos en consecuencia si detectamos alguna infracción o delito ambiental. Los agentes forestales proporcionamos seguridad ambiental pero, de no revertir esta situación, dejaremos de hacerlo en muy poco tiempo. La solución pasa única y necesariamente por cubrir las plazas vacantes y dotadas en la escala técnica y operativa y por convocar ya oposiciones que adecuen la plantilla a la necesidad real de agentes forestales. Asumiendo unos mínimos de tres parejas por turno y por comarca para dar un servicio en condiciones de seguridad y de calidad, la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales debería ser de 306 efectivos; 87 más que los actuales.

Ante las posibles excusas que se puedan esgrimir, queremos hacer constar lo siguiente: primero: en relación con la tasa de reposición de funcionarios, hay que señalar que en el artículo 21 de la Ley 22/2013 viene establecido el personal funcionario que forma parte de los objetivos prioritarios, donde se encuentra el Cuerpo de Agentes Forestales en el apartado h) ya que somos personal que realiza tareas relacionadas con incendios forestales; en nuestro caso, las cuatro tareas: prevención, detección, extinción e investigación. Además, somos un Cuerpo autonómico con funciones policiales y vamos a estar integrados oficialmente –porque ya lo estamos oficiosamente- en el 112; por lo tanto, somos un colectivo preferente. Además, el Gobierno de España ha realizado modificaciones de tal modo que se pueden agrupar tasas de reposición y asignarlas a las áreas más necesitadas, como la nuestra. Otros colectivos como bomberos, médicos, auxiliares administrativos, ingenieros o arquitectos técnicos, están teniendo nuevos ingresos de funcionarios –así lo hemos leído estos días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid-; los agentes forestales, no. ¿Por qué? Es una pregunta que me gustaría que me respondieran.

Segundo. En relación con la falta de dinero, hay que señalar que las plazas de jefe de unidad ya están dotadas y que la mayoría de las plazas de la escala operativa que se necesitan ya están dotadas económicamente y vienen a restituir la normalidad del gasto en personal que tenemos hace más de diez años; no es aumentar el gasto sino normalizarlo, obteniendo un beneficio enorme en comparación con el gasto que representa, solucionando numerosos problemas que ya existen y garantizando la protección ambiental de la Comunidad de Madrid.

Tercero. Se pone la excusa de que se bloquea por parte de terceros, de otras unidades administrativas, el ingreso al Cuerpo de Agentes Forestales. Sabemos que, si hay intención política de resolver un problema, se resuelve; toda situación de bloqueo se puede resolver puesto que, cuando hay un interés en solventar una cuestión, se solventa. Por eso estamos aquí: para que la Asamblea de Madrid interese al Gobierno de la Comunidad de Madrid en solucionar este grave problema. Si se quiere, se puede.

Ya para terminar, tenemos que decir que de nada sirve proteger sobre el papel si no se protege sobre el terreno. Protección de espacios y especies a golpe de decretos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid no sirve para nada si no existe un personal que esté en el campo velando

por que estas leyes se cumplan. La protección legal sin agentes forestales es papel mojado. La Comunidad de Madrid debe ser pionera en la protección real del medio ambiente; debe estar a la cabeza de España porque, si una Comunidad como la de Madrid, con la mayor densidad de población de España, siendo además el principal motor económico y con un uso muy intensivo de un enormemente rico patrimonio natural, puede compatibilizar este desarrollo socioeconómico con la protección medioambiental será el mejor ejemplo para el resto de España. Los agentes forestales somos los empleados públicos que podemos hacer eso posible, pero no podemos hacerlo con la situación actual de la plantilla. De SS.SS. depende arreglar este problema. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Higuera. A continuación, interviene un representante de cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, al objeto de fijar posiciones, pedir aclaraciones o hacer alguna nueva pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia señora García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Miguel, por tu intervención, que, si es cierto que tenemos el honor de recibir en la Asamblea de Madrid a los agentes forestales de forma periódica, la última vez fue el 18 de junio de 2013, en donde se analizaron una serie de cuestiones relativas al Cuerpo de Agentes Forestales; una de ellas fue el tema de la plantilla.

Querría señalar que, cuando haces referencia a que depende de SS.SS. el que se haga realidad la solución o que se busque una solución a la situación que has planteado de la plantilla de agentes forestales, matizarte, aunque lo sabes de sobra, que la solución está en manos de la mayoría del Gobierno Popular y que tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista, como UPyD, podemos apoyarnos e intentar convencer, pero todo pasa por los votos del Grupo Popular. Entre otras cuestiones, por ejemplo, nosotros, cuando vinieron a la Asamblea los presupuestos para el 2014, propusimos el aumento de la partida presupuestaria correspondiente al número de agentes forestales y dicha partida presupuestaria fue desestimada, lógicamente, con los votos del Partido Popular.

Compartimos, como no podía ser de otra forma, las necesidades que has enumerado en relación con la protección del medio ambiente, las emergencias, la detección, investigación y prevención de incendios, el apoyo que sabemos que el Cuerpo de Agentes Forestales presta a la Dirección General de Medio Ambiente en una labor diaria, y también la labor de policía, custodia y vigilancia ambiental. Sabemos que eso, hasta la fecha, lo ha estado realizando el Cuerpo de Agentes Forestales, y sabemos que, en teoría, las competencias de los agentes forestales deberían haberse ampliado, por ejemplo, con la creación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. No obstante, es muy curioso observar cómo, frente a lo que supondría un incremento de las funciones de los agentes forestales, la solución que se adopta por parte del Gobierno de la Comunidad es directamente atribuir esas competencias a otros Cuerpos, o directamente utilizar lo que se denomina eufemísticamente externalización de servicios públicos y concedérselo a empresas privadas, de las que nosotros en principio consideramos que los empleados de las mismas no tienen la formación ni la capacidad para llevar a cabo las tareas que tienen encomendadas los agentes forestales. Es por eso que no entendemos que, a estas alturas, por la Comunidad de Madrid, por el Gobierno de la

Comunidad de Madrid, se esté dejando directamente languidecer hasta su completa extinción, si no se remedia en breve, el Cuerpo de Agentes Forestales.

Esta actuación por parte de la Comunidad de Madrid, como bien ha señalado el representante de UGT, no es de ahora. Él nos ha dicho que llevamos once años, cuatro meses y dos días sin oposiciones al Cuerpo de Agentes Forestales. Estamos, por tanto, ante una actuación que podríamos calificar de premeditada y programada ya que la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales tenga la edad media que se nos acaba de relatar, que conforme el gráfico -que todos los Grupos Parlamentarios podemos leer, pues nos ha sido facilitado- no exista ni un solo agente forestal menor de 34 años y que la edad media de los agentes forestales sea de 50 años, de ahí que en breve la edad media de los agentes forestales será prácticamente de jubilación y, por lo tanto, inmediata será no solo la jubilación de los agentes forestales en su casi total integridad sino la extinción del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

La pregunta que nos surge a nosotros como Grupo Parlamentario recién llegado a la Asamblea es: ¿se trata de una actuación programada por la Comunidad de Madrid destinada a la desaparición? Hasta ahora, el Gobierno Popular no se ha pronunciado expresamente; sin embargo, creo que ya va siendo hora. Si durante todo este tiempo no se han tomado medidas conducentes a la renovación de la plantilla, a la dotación de una serie de medidas y propuestas encaminadas a fortalecer el Cuerpo de Agentes Forestales, ¿cuál es la razón que subyace en esa actuación del Gobierno de la Comunidad? Si no estamos ante un plan que tenga por finalidad la desaparición del Cuerpo de Agentes Forestales, realmente no lo entendemos porque a lo que nos está llevando es a que la Comunidad de Madrid tenga un Cuerpo de Agentes Forestales de una edad media de casi 50 años y que, por lo tanto, en breve se verán en precarias condiciones para cumplir de forma mínimamente diligente sus obligaciones, las obligaciones que tienen encomendadas por los ciudadanos madrileños y que, además, es obligación y deber de la Comunidad de Madrid que estén en perfectas condiciones para cumplirlos. Por eso, en este doble sentido, la Comunidad de Madrid está siendo negligente; está siendo negligente al permitir que el Cuerpo de Agentes Forestales en breve espacio de tiempo no esté en condiciones de cumplir con sus obligaciones, tal y como corresponde, y quizá la respuesta que podemos encontrar, salvo que nos dé otra el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es que lo que le interesa a la Comunidad es la completa desaparición del Cuerpo de Agentes Forestales.

La siguiente pregunta es: si desaparece el Cuerpo de Agentes Forestales, ¿cuál es la solución que pretende dar la Comunidad de Madrid? ¿Quién se va a hacer cargo del cumplimiento de todas las funciones que tiene encomendado el Cuerpo de Agentes Forestales? ¿Las compañías privadas? ¿El Seprona? Por todos es conocido que el Seprona es un Cuerpo que por número y por capacidad no tiene posibilidad de suplir al Cuerpo de Agentes Forestales. Entonces, descartando una opción y descartando la otra, acabamos llegando a que la Comunidad de Madrid nos está llevando, quizá por omisión -evidentemente, por omisión, por no hacer lo que debe hacer, por no convocar las suficientes plazas de agentes forestales-, a la desaparición del Cuerpo de Agentes y nos está llevando a una situación que inequívocamente les hará manifestar pasado mañana que, como no hay agentes

forestales, vamos a tener que externalizar el servicio y resulta que a partir de ahora todas las funciones encomendadas al Cuerpo de Agentes Forestales -va a ser una pena- vamos a tener que dárselas a empresas privadas.

En UPyD, no estamos dispuestos a que esto pase; por lo tanto, desde ya requerimos a la Comunidad de Madrid para que tome las medidas que corresponda para evitar la desaparición. Y lo que es más grave, lo que está en camino: la inhabilitación del Cuerpo de Agentes Forestales para cumplir con las funciones que tiene encomendadas. Es evidente, como se puso de manifiesto en el incendio de Valdemaqueda, la importancia y la trascendencia que tiene el conocimiento del medio; conocimiento del medio que no se adquiere mediante contratos temporales y el trabajo esporádico de las personas que puedan estar al servicio de una empresa privada y que de forma temporal realicen un trabajo de apoyo en el ámbito del medio ambiente. Necesitamos un Cuerpo formado, con experiencia, como es el de agentes forestales. Por eso, desde UPyD no solamente lo tenemos clarísimo, no solamente vamos a apoyar cualquier iniciativa en el sentido que hemos dejado señalado, sino que, como ya decíamos en otra intervención en esta misma Asamblea también con ocasión de la comparecencia del Secretario General de la Sección de Agentes Forestales de UGT, también a nivel nacional instamos en su momento una ley básica que regulara las competencias, atribuciones y características de los agentes forestales.

Creemos en los agentes forestales, en la función que realizan como Cuerpo, como policía administrativa, judicial y ambiental, y creemos que debe reforzarse su condición de agentes de la autoridad, pero también creemos que necesitan un marco jurídico homogéneo y necesitan que esa consideración, que no tienen en la Comunidad de Madrid, les sea otorgada a nivel nacional, y la Comunidad de Madrid se vea obligada a cumplirla y que no pueda hacer lo que está haciendo en estos momentos, por omisión: olvidarse de los agentes forestales, procurar la desaparición del Cuerpo simplemente no convocando plazas, cosa que no hace con otros Cuerpos como, por ejemplo, el de bomberos, para el que de forma periódica se convocan las plazas oportunas y es un Cuerpo que, como se señala en la pirámide que nos ha aportado, se va renovando periódicamente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora diputada, vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Sí, voy terminando. Como decía al principio, esperamos que el Grupo Popular dé cumplida explicación del porqué de esta política llevada a cabo por el Gobierno de la Comunidad, que, por singular, excepcional, extraordinaria y alarmante, la verdad es que nos intriga. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida don Mauricio Valiente por tiempo de diez minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Gracias, Presidenta, y gracias, señor Higuera, por la exposición que nos ha hecho en esta comparecencia. Quiero comenzar agradeciendo a la Unión General de Trabajadores el trabajo realizado y el que haya accedido a nuestra invitación, y, por extensión, al

conjunto del colectivo de agentes forestales. Saludo también al resto de los compañeros que hoy le acompañan en esta comparecencia.

Cuando recibimos el documento que han elaborado nos pareció necesario, incluso urgente, traerlo a esta Comisión porque, desde nuestro punto de vista, el análisis por sí mismo es suficientemente esclarecedor y, además, demuestra dos cosas que ya hemos denunciado en varias ocasiones en esta Asamblea: por un lado, la obsesión del Partido Popular por los empleados públicos. En alguna ocasión lo hemos constatado de una forma muy clara cuando se les ha presentado como privilegiados, como opuestos al progreso y a las medidas económicas que se pretendían adoptar. Hombre, no creo que llegue al extremo de lo que en el caso concreto de los agentes forestales llegó a decir el señor Mario de la Fuente, alcalde de Robledo; algo así como que los agentes eran unos cantamañanas, unos nazis y las "SS" medioambientales. Eso, evidentemente, es un exabrupto de este responsable público, pero creo que responde también a un caldo de cultivo y a unas críticas que, desde nuestro punto de vista, están totalmente fuera de lugar. Para nosotros, al contrario, más empleados públicos significa más servicios públicos; más empleados públicos significan también una mayor calidad, al contrario de lo que se viene diciendo en muchas ocasiones y lo que se demuestra en la práctica. Y más empleados públicos significan menos paro, uno de los dramas que vive nuestra sociedad de una forma más grave y estructural. Creo que también el documento, negativo, presenta la obsesión del Partido Popular en sus múltiples extremos, pero, en positivo, también demuestra la capacidad y el interés de los empleados. Creo que ustedes, como sindicato, legítimamente, reivindican sus condiciones de empleo, sus derechos; tendrán su tabla reivindicativa. Pero lo que también demuestra el documento es que se preocupan por el futuro del servicio público, y yo creo que eso es destacable y por eso creíamos que es importante traerlo a esta Comisión, porque la ausencia, en este sentido, del Gobierno regional es pasmosa. Un mínimo de prospectiva, máxime en materia de personal, porque lo que demuestra el documento es que se van a dilapidar recursos por falta de planificación y de toma de medidas necesarias, lo que se puede justificar con las estrecheces económicas, que es con lo que se han justificado todas las medidas de recorte, de ataque al empleo público, y el ahorro que eso conlleva.

Llevar a un Cuerpo a este extremo de envejecimiento y de falta de reposición significa abocarlo a un punto de no retorno, y va a ser mucho más costoso dar marcha atrás. Por tanto, ¿en qué está pensando el Gobierno regional? Además, cuando tampoco se dan explicaciones. Aquí hemos debatido muchas veces la situación de los agentes forestales, y creo que en todas las ocasiones ha sido a iniciativa de la oposición; todos los debates, iniciativas y comparecencias han sido a iniciativa de la oposición. Quiero recordar que hay un compromiso del Consejero, que adquirió aquí con todos los Grupos, apoyado también por su Grupo, de comparecer periódicamente para tratar distintos temas. Seguro que la próxima vez que venga o que tome la palabra en el Pleno nos atacará llamándonos de todo, pero nosotros reclamamos el interés y nos gustaría que viniera y que abordara también este tema, como otros. Sin embargo, nos parece que el Gobierno regional está mucho más interesado en la propaganda y en el autobombo, hasta el extremo de lo que demuestra la página web oficial de la Comunidad de Madrid. Pero, claro, al recibir el documento y preparar la comparecencia he intentado cotejarlo con los datos que ofrece la página oficial del Gobierno, en "madrid.org", en lo



relativo al Cuerpo de Agentes Forestales y lo que se publicita es: cuatro jefes de servicio y diez jefes de unidad como el servicio que está ofreciendo el Gobierno regional. Es decir, se está publicitando algo que no es real. Se dice que hay un personal que luego no se corresponde con la información que se nos ha trasladado aquí, lo que desde nuestro punto de vista es un absoluto escándalo. Yo creo que el Gobierno tendría que esforzarse más por dar explicaciones, por venir, por explicar cuáles son sus políticas y por dar una información veraz y no engañar con una información que a todas luces es falsa. En todo caso, si tiene argumentos y si lo que quiere plantear es que con la actual situación económica no puede cubrir las plazas, que lo diga, pero que no mienta, máxime cuando hablamos de una presentación en la página oficial del Gobierno.

Quisiera aprovechar también su comparecencia para que nos pudiera profundizar sobre otros temas que en algún debate han salido y sobre los que nosotros, como Grupo, mantenemos el interés. El primero sería la formación al Cuerpo de Agentes Forestales. He visto que en alguno de esos documentos reclamaban un plan de formación. Aquí hemos debatido lo que ha supuesto la supresión de la Academia de Policía Local. Sabemos que algunos de los cursos que ustedes recibían se desarrollaban –si no me equivoco- en el marco de la Academia. Me gustaría que nos explicara cuál es actual estado de esta cuestión, cómo se ha suplido y qué medidas proponen al respecto.

En segundo lugar, nos gustaría también que profundizara en la campaña del Infoma, en la valoración de la campaña anterior y en las propuestas para el futuro. Recibimos con mucho interés un análisis que hicieron de la campaña 2013. Sorpresivamente, el Director General de Protección Ciudadana, a resultas de una pregunta, vino a exponernos la campaña actual y dijo que los medios iban a ser los mismos. Casi no aportó información nueva ni propuestas que atendieran los problemas que se habían detectado el año anterior. En el documento que ustedes nos hicieron llegar hablan de prevención; dentro de la prevención hacen una referencia...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Valiente, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Acabo muy rápidamente. En este documento hablan, por ejemplo, del inventario de urbanizaciones susceptibles de verse amenazadas, por lo que ocurrió el año pasado. En cuanto a la detección ponen mucho énfasis en la coordinación con otros organismos. Respecto a la extinción nos hablan de una serie de medidas, y sobre todo en cuanto a la investigación haciendo una serie de propuestas. Nos gustaría, si es posible, que en su segunda intervención haga alguna referencia al respecto.

Termino, porque no me va a dar tiempo, simplemente enunciando tres cuestiones también para que, si no las puede contestar, por lo menos queden en el tintero y se puedan abordar en el futuro. Una es el impacto del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, no solo en cuanto a lo que supone para la vigilancia medioambiental en su interior sino a lo que sabemos que genera en sus alrededores y la necesidad de reforzar toda esa atención para ser coherente, para pasar de la protección en el papel a la protección real y a la persecución de las infracciones y de los delitos. Otra es el desarrollo de sus funciones en la Policía Judicial Ambiental.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Valiente, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS**: He visto en el documento que aprobaron en el tercer plenario de Agentes Forestales que hacían una referencia concreta a este tema. Si puede, me gustaría que lo mencionara. Y, por último, si ha habido algún avance en cuanto al reglamento de la ley por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales; si se les ha trasladado algún borrador, si están trabajando en esta materia. Quería por lo menos –si no le da tiempo hablar de ellos- dejar constancia aquí de estos temas. Muchas gracias por la información. Le doy las gracias a la Presidencia por su paciencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Santín por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Higuera, por su presencia en esta Comisión y por trasladarnos una vez más el estado de situación en el que se encuentra el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. En su intervención usted nos hizo una relación de los principales problemas que afectan al Cuerpo de Agentes Forestales, especialmente en el tema de la plantilla, y en este sentido tengo que decirle que mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, coincide plenamente con su análisis. También tengo que decir que a mi Grupo le preocupa seriamente la política llevada a cabo por la Comunidad de Madrid en relación con los agentes forestales durante los últimos años, hasta el punto de que creemos que o bien se revierte esa política o bien, de lo contrario, el Cuerpo de Agentes Forestales estará abocado a medio plazo a no poder cumplir las funciones que tiene encomendadas ahora mismo con la legislación vigente.

¿Significa esto que van a desaparecer los agentes forestales de la noche a la mañana? Hombre, obviamente no, o al menos yo espero que no, porque el Partido Popular es capaz de cualquier cosa, pero creo que en este caso no se atreverán a llegar tan lejos. Lo que sí puede pasar, porque de alguna manera usted ha dicho que prácticamente está pasando hoy, es que van a ir perdiendo presencia, protagonismo, y, si no lo evitamos, los agentes forestales cada vez tendrán un papel más secundario, más prescindible y más alejado del protagonismo y de la presencia pública que tiene que tener una policía ambiental como son los agentes forestales o al menos como desde mi Grupo consideramos a los agentes forestales.

Nos hablaba usted de los problemas derivados de la falta de plantilla, del envejecimiento de la misma, y también de la falta de mandos intermedios, algo fundamental para la organización del trabajo interno dentro del propio cuerpo. Lo que sí hay que decir, y no voy a insistir mucho en ello porque su intervención ha sido meridianamente clara al respecto; y con la denuncia que nos ha formulado y trasladado esta tarde usted aquí, y los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra también han hecho hincapié en la gravedad de este problema, es que las limitaciones de la plantilla actual son consecuencia directa de llevar más de 11 años, como muy bien decía usted, sin que la Comunidad de Madrid convoque nuevas plazas para el Cuerpo de Agentes Forestales, y lo sorprendente para mí es que no hay ninguna razón para no convocar nuevas plazas, señorías; más bien, esta decisión obedece a una actitud deliberada del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no

quiere convocarlas. Supongo que ellos sabrán por qué no quieren convocar plazas para el Cuerpo de Agentes Forestales. Tal vez piensen que para sus políticas de vigilancia y protección del medio ambiente no necesitan agentes forestales, porque cuando quieren convocar plazas, convocan plazas, y si no, les invito a ustedes a que miren el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de hace escasamente seis días, del pasado 30 de abril, en el que se publicaban cuatro órdenes de la Consejería de Presidencia por las que se convocaban sendos concursos y pruebas selectivas para el ingreso en diversos cuerpos de la Administración regional y, sin embargo, no se acuerdan del Cuerpo de Agentes Forestales. Han llegado a un acuerdo para convocar también plazas en el Cuerpo de Bomberos y, como digo, el Cuerpo de Agentes Forestales no está ahora mismo entre sus preocupaciones. Por lo tanto, no es un problema económico, como se ha apuntado aquí, sino que es un problema de voluntad política, y está claro que la Comunidad de Madrid no va a convocar o no quiere convocar plazas para el Cuerpo de Agentes Forestales, pese a que, como usted muy bien decía, es un cuerpo que está prácticamente al borde del colapso. Por eso, hay que exigir a la Comunidad de Madrid que adecúe la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales a las necesidades que tiene este cuerpo para desarrollar su trabajo.

Hablaré de algunas otras cosas, dado que tenemos la suerte de contar hoy con usted en esta Comisión. Una de las cuestiones sobre las que me gustaría conocer su opinión es en relación con el Infoma y las funciones que en este plan se reservan o tienen asignadas los agentes forestales. Mi Grupo –se lo digo de entrada- ha formulado diversas críticas al plan Infoma y ha pedido su modificación; lo hemos hecho en reiteradas ocasiones. Una de las razones por las que hemos criticado este plan, aparte de otras consideraciones técnicas –creemos que es un plan muy deficiente- ha sido por el papel secundario, casi marginal, que se reserva a los agentes forestales en el plan de lucha contra los incendios forestales en la Comunidad de Madrid; por ejemplo, la no presencia de agentes forestales en el grupo de seguridad y su exclusión del puesto de mando avanzado es muy difícil de entender, desde nuestro punto de vista, porque son precisamente los agentes forestales los que más y mejor conocen el monte y, por lo tanto, creemos que tienen que tener un protagonismo mucho mayor en el Infoma que el que realmente tienen en la actualidad. Ahora, la Comunidad de Madrid –usted lo sabe bien- tiene que adaptar el Infoma a la nueva directiva básica de planificación de protección civil de emergencias por incendios forestales, y nosotros creemos que es el momento o es una oportunidad de oro para buscar el mejor encaje de los agentes forestales en el propio Infoma. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

Por otro lado, permítanme decirles también que algo de razón tenía el Grupo Socialista cuando criticábamos las deficiencias del Infoma, porque ahora, precisamente, hay que modificarlo y hay que modificarlo en profundidad. Hay muchas cosas que modificar, y el Gobierno regional estaba muy orgulloso y muy satisfecho con su plan Infoma. Nos vendían, como decía el portavoz de Izquierda Unida, simplemente propaganda y autobombo, cuando el plan de lucha contra los incendios forestales en la Comunidad de Madrid tenía deficiencias por muchas razones; pero no me extenderé ahora en esta cuestión.

También me gustaría conocer su opinión sobre la vigencia y el funcionamiento de los diversos protocolos que hay firmados entre la Consejería de Presidencia, a la que ustedes pertenecen, sobre todo con la Dirección General de Medio Ambiente y con la propia Dirección General de Protección Civil, dentro de la Consejería de Presidencia, y con la Guardia Civil. Me gustaría saber cómo funcionan estos protocolos, porque nosotros entendemos que la colaboración y la coordinación de los agentes forestales con otros cuerpos de funcionarios pertenecientes, por ejemplo, en este caso, a la Dirección General de Medio Ambiente, con los bomberos de la propia Comunidad de Madrid o con la propia Guardia Civil, como digo, es absolutamente fundamental para la eficacia y el trabajo de los agentes forestales en la protección del medio ambiente.

En resumen, para ir terminando, creo que hay que decir que la situación del Cuerpo de Agentes Forestales viene a reflejar en estos momentos la dejadez y el abandono a la que ha sido sometido por parte del Gobierno regional, y una buena muestra de ello es la multitud de problemas no resueltos que viene arrastrando desde hace muchos años; problemas que van desde la falta de un reglamento interno –se apuntaba antes aquí- a los protocolos, que entiendo, por lo que he visto, que no se cumplen o no funcionan como tendrían que funcionar, a la integración oficiosa, que no oficial –lo decía usted muy bien en su primera intervención- en el 112, a la falta de plantilla –no insistiré en ello-, a la insuficiencia de los mandos intermedios a la que me refería anteriormente, al papel secundario de los agentes forestales en el Infoma, etcétera, por no seguir, porque no quiero acordarme de otros muchos; por ejemplo, cuando la propia Comunidad de Madrid quería retirarles a ustedes la condición de agentes de la autoridad. Esto se las trae.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Santín, por favor, vaya terminando.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Todo esto, sin duda, configura un panorama lo suficientemente grave como para denunciar las políticas de la Comunidad de Madrid en relación con el Cuerpo de Agentes Forestales, como decía anteriormente, porque, en vez de potenciar a este Cuerpo de funcionarios apoyándolo y divulgando su función –es fundamental la tarea de dar a conocer qué es lo que hacen los agentes forestales, y qué importancia tiene para la ciudadanía madrileña y para la conservación de nuestros ecosistemas forestales-, repito, en vez de hacer esa tarea, lo que ha hecho el Gobierno regional ha sido ir llevándole a un estado de precarización, que es el que ahora mismo vive, y el que usted muy bien denunciaba en su primera intervención.

Esta situación, sin duda –y termino ya, señora Presidenta-, tiene sus consecuencias en la protección de nuestros espacios forestales y en nuestros espacios naturales, y en la propia seguridad de los ciudadanos como consecuencia de lo anterior. No podemos olvidar que la seguridad medioambiental es un servicio esencial, y que en buena medida esta seguridad depende de ustedes, de los agentes forestales. Sin embargo, a la Comunidad de Madrid parece que esto no le preocupa lo más mínimo, desgraciadamente. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora, para cerrar el turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular doña Begoña García Martín, también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida de nuevo a esta Comisión al señor Higuera y a los agentes presentes. Buenas tardes a todos.

Señorías, los integrantes del Cuerpo de Agentes Forestales, que dependen de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno -lo he dicho más de una vez, y me gusta repetirlo-, sabemos que son piezas básicas y fundamentales para la defensa y protección del medio natural de la región. Son grandes profesionales, con un amplio conocimiento del territorio de nuestra Comunidad, por lo que se hace necesario nuestro apoyo constante a todos estos grupos. Yo creo, señor Higuera, por lo que están diciendo los Grupos de la izquierda, que no dejaría usted... Yo no me dejaría manipular por estos Grupos de la izquierda diciendo que lo que queremos el Grupo Popular, el Gobierno regional, es la extinción del Cuerpo de Agentes Forestales, y estaban hablando incluso de la marginación del Cuerpo de Agentes Forestales. Cuando la labor que hacen los agentes forestales está valorada por este Gobierno el primero y por los ciudadanos, yo creo que esto es un insulto que usted, desde ese escaño, no debería de permitir. Como decía antes, son grandes profesionales, con un amplio conocimiento del territorio de nuestra Comunidad, por lo que se hace necesario su apoyo constante a bomberos en cuestiones de prevención y extinción de incendios.

Son agentes de autoridad, porque así lo dispuso el Gobierno de Esperanza Aguirre, y así se aprobó con el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara. Como decía, son agentes de autoridad y su labor de policía, custodia y vigilancia del medio ambiente y la amplia normativa ambiental autonómica y estatal también les honra. Es por esto por lo que el Gobierno regional durante estos últimos años ha potenciado y reforzado de forma considerable los medios y los vehículos también. Yo ahí no estoy de acuerdo con lo que decía el compareciente: los vehículos, efectivamente, que se han reforzado, se han cambiado, tienen vehículos nuevos; en eso ha hecho un esfuerzo considerable la Consejería. Decía que no tenían gasolina para estos vehículos. No quiero que se malinterprete como al Alcalde de Robledo de Chavela, que habló de un porcentaje pequeño de agentes forestales, contados con los dedos de una mano. Yo voy a hablar también de un porcentaje pequeño de agentes forestales que tienen el vehículo de la Consejería como un vehículo oficial. A lo mejor, si eso no ocurriera, habría gasolina para todos para casos reales en interés de los ciudadanos, y eso quiero que quede claro: que son agentes forestales contados con los dedos de la mano. Como decía, se han potenciado durante todos estos años y reforzado de forma considerable los medios y las competencias que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales.

He estado escuchando atentamente a los Grupos con sus discursos catastrofistas, como siempre, todo porque existen aproximadamente tres reivindicaciones importantes -no digo que no planteadas por el representante del sindicato de UGT, presente en esta Comisión, el señor Higuera. Señorías, se está trabajando en los asuntos, y me atrevo a decir que algunas de estas cuestiones ya están resueltas y otras están en vía de solución. Aun así -y los Grupos de la izquierda lo saben-, con

este discurso más que negativo de que todo funciona mal, de que esto es un desastre, los recortes, los servicios, blablá, blablá, blablá... No aportan nada, y buscar minarnos psicológicamente para hacer que caigamos en depresión. Pues, ya les digo que no, que vamos a seguir trabajando para dar solución a todos los problemas razonables que nos planteen los trabajadores, y eso es una realidad. Durante todos estos años hemos estado trabajando para dar solución a las reivindicaciones que el Cuerpo de Agentes Forestales ha planteado al Gobierno regional.

He estado leyendo la comparecencia de hace un año; UPyD no aporta grandes novedades, solo Izquierda Unida con "todo mal" y unos planteamientos que están enfocados a que la cosa vaya a peor, esos planteamientos que siempre van en la misma línea: nada de oportunidades ni de negocio en los parques, nada de riqueza, cuidado con el número de personas que entra en las zonas de protección! Vamos, la esencia de su ideología: poco orden y control en los servicios, mucho gasto y poca rentabilidad. Y eso, a medio y largo plazo, se convierte en ruina y miseria. Así pasa: cuando llegan estos Gobiernos -los responsables- estos excesos se traducen en reestructuraciones de servicios, en algunos casos temporales, para salvar la situación. No hay otra alternativa. Queremos y debemos prestar el mismo servicio con menos recursos para que el ciudadano no note la carencia. Y, señorías, eso supone un mayor compromiso y sacrificio por parte de todos.

Las reivindicaciones planteadas por los sindicatos al Gobierno regional se están tomando en consideración progresivamente por la Consejería, y le consta al compareciente. A mí también me consta que esto es así. Pero también quiero conocer la opinión del compareciente y por eso voy a realizar cuatro preguntas muy concretas y muy claras para que me responda. Me consta que se han hecho obras de reforma y mejora; en el caso de Colmenar Viejo ampliación de la sede y un cambio de sede en Fresnedillas de la Oliva, comarca a la que usted pertenece. Quiero saber concretamente si considera que se han mejorado las condiciones de trabajo de los agentes forestales en las sedes de las oficinas comarcales con la obra de ampliación y mejora de las oficinas a las que he hecho referencia, en cumplimiento de lo previsto en el informe del servicio de prevención de la evaluación de riesgos laborales.

En cuanto a los protocolos, a los que también han hecho referencia algunos Grupos, y que tanto preocupan, sé que se ha trabajado este último año en la interacción con la Consejería de Medio Ambiente y también con Presidencia; concretamente, con Protección Ciudadana. Exactamente, en este último caso se ha conseguido la integración en el puesto de mando avanzado. En cambio, el sindicato al que representa o la izquierda de esta Comunidad -no recuerdo muy bien quien fue- dijo que el PORN quitaba la competencia en vigilancia y espacios protegidos al Cuerpo de Agentes Forestales. Considero que son especulaciones sin fundamento, considero que son infundios -en muchos casos, políticos- para crear malestar y beneficiar a un partido y, en otros casos, personalistas en beneficio propio. En muchos casos, como decía, para beneficiar a un partido, señora García Piñeiro. Le digo que no vamos a extinguir el Cuerpo. Eso es un infundio; creo que es una maldad. Y también le voy a decir que las políticas que estamos llevando a cabo son políticas obligadas por la mala gestión de Gobierno socialista, del que su jefa de filas formó parte en su día. Y creo que eso hay que decirlo muy alto y muy claro. Me consta por fuentes serias y solventes que las competencias se respetan.

Creo que esas competencias al final no han sufrido ninguna modificación, y mi pregunta concreta es si considera positiva la gestión realizada por la jefatura del Cuerpo de Agentes Forestales para participar íntegramente en la vigilancia y gestión del nuevo Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Otro asunto que les preocupa y que ha sido tratado por ustedes con el gobierno, y planteado en esta Cámara, es su integración oficial en el 112. Sé que también hay avances en esta materia, señorías. Los agentes forestales han estado cumpliendo una labor formidable, como todos saben muy bien, integrados perfectamente en el 112, pero su protesta hacía referencia a la modificación de la Orden para su integración oficial. Mi pregunta concreta es: ¿ha percibido avances en la atención de emergencias con la integración del Cuerpo de Agentes Forestales en el centro de emergencias 112?

Respecto al funcionamiento y la plantilla, que creo que ha sido el punto más importante de esta comparecencia. Yo me remito a lo que dice la web de la Consejería, que para nosotros es lo único fiable. Respecto a este funcionamiento de plantilla, sé y me consta que ha habido reuniones entre sindicatos y Gobiernos para interpretar y mejorar el acuerdo de jornada y horario del Cuerpo de Agentes Forestales de 2007, en las que se elevaron propuestas e indicaciones para su simplificación. Sabemos que hubo consenso en este asunto. También me consta que cuatro de las diez plazas de jefe de unidad se han incluido en la oferta de empleo de público de este año de la Comunidad de Madrid. De las convocatorias de movilidad, tan necesarias, ha salido una y otra está a punto de salir. Y también sabemos que van a salir plazas de interinos para reforzar el servicio. Y la pregunta concreta es: ¿ha notado la mejora en la eficiencia del funcionamiento del servicio con la mejora del acuerdo de jornada y horario del Cuerpo de Agentes Forestales y la resolución de la reciente convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora García Martín, vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Sí, voy acabando, ya no tengo mucho más que decir, solamente que me consta que la Consejería de Presidencia no deja de trabajar en asuntos que preocupan a todos los ciudadanos y actúa teniendo en cuenta el interés general, no solamente el interés de partido o el interés particular. Quiero hacer constar mi satisfacción por los acuerdos a los que ha llegado con el Cuerpo de Agentes Forestales y los sindicatos, y decirle al compareciente, en nombre de la Consejería de Presidencia, para que lo haga llegar a los agentes forestales que, en todo caso, tienen todo nuestro apoyo, que vamos a seguir trabajando, que no se va a extinguir el Cuerpo de Agentes Forestales sino todo lo contrario: que nosotros sí respetamos al Cuerpo de Agentes Forestales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra don Miguel Higuera por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES EN EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES** (Higuera Ortega): Muchas gracias a SS.SS. por el interés mostrado hacia el Cuerpo de Agentes Forestales. Voy a intentar contestar a todas las preguntas, y empiezo con la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Quiero decirle que he intentado no dar opiniones subjetivas sino exponer hechos objetivos, y el hecho está ahí: once años, cuatros meses y dos días sin oposiciones al Cuerpo de Agentes Forestales. Está muy bien el apoyo moral, y lo agradezco en nombre de todos los agentes forestales, pero sin acciones reales no vale para mucho.

En cuanto a los vehículos nuevos, yo creo que se han mezclado las cosas. En Madrid, con el tema de los vehículos, no hay ningún tipo de problema. Nosotros no nos quejamos de los vehículos; están muy bien, tienen una imagen buena, son buenos. Creo que se ha mezclado, quizá en la prensa, ya que ha habido noticias de Andalucía sobre la falta de gasolina, pero no tiene nada que ver; en Madrid no hay ningún problema con el tema de vehículos.

Mario de la Fuente. Cuando Mario de la Fuente, el alcalde de Robledo, nos llamó nazis medioambientales, con estas palabras, inadie, nadie en la Comunidad de Madrid, nos apoyó! Nadie salió a apoyarnos: ni la directora Carmen Castell ni la consejera Regina Plañiol –creo que era quien estaba en el cargo- ni nadie. Entonces, los forestales, como agentes de autoridad, como policía ambiental y policía judicial, claro que nos sentimos no apoyados; se echó en falta ese apoyo. Si ha habido un cambio, bienvenido sea, pero no se hizo nada contra el alcalde, a pesar de que nos llamó en la prensa a todos -no a unos cuantos, ia todos!- las SS medioambientales.

¿Obras de reforma en las oficinas comarcales? Sí, se han hecho algunas; la última ha sido un cambio de oficina y estamos muy agradecidos. Para nosotros es muy importante y hay que decirlo: estamos muy agradecidos. Ahora bien, falta, por ejemplo, la señalización; es decir, hay una oficina de agentes forestales y nadie sabe dónde está la oficina de agentes forestales. Y hay una orden que la Comunidad de Madrid debería cumplir para indicar a los ciudadanos dónde está la oficina de agentes forestales. Hablar de que se han prevenido riesgos laborales en las actuaciones que se hacen no debería ser un mérito, porque es una obligación de todas las Administraciones Públicas: si hay un riesgo laboral, evitarlo. Eso no puede ser un mérito, es una obligación.

En cuanto al protocolo en el parque nacional, sinceramente, no hay nada escrito: no hay una sola mención –ni una- a los agentes forestales en la ley del parque. Esperemos que en el PRUG que se está elaborando eso cambie. Lo que hay es una predisposición del Director del parque nacional, pero, como digo, una buena predisposición verbal; no hay nada por escrito, no existe ningún protocolo con Medio Ambiente en relación al parque nacional. Entonces, las palabras se las lleva el viento. Esperemos que se ponga por escrito, si existe, esa buena disposición.

Les invito a que visiten la oficina comarcal número uno, que está en el otro lado del valle, que da servicio al parque. Es la oficina comarcal con más carencias de toda la Comunidad de Madrid. Por tanto, por un lado, no vemos lógico alardear del parque nacional y que luego los agentes forestales, que son los que están día a día a pie de campo, tengan unas instalaciones tan nefastas. Les invito de nuevo a que visiten la oficina comarcal de Otero del Valle.

En cuanto al 112, como he dicho antes, nos hemos integrado oficiosamente en el 112, y hemos detectado que nos entra algún aviso más, pero no todos; por ejemplo, en los rescates no se



nos avisa, no sé por qué. Pero es algo que hay que mejorar y analizar. Lo que estamos deseando es que de modo oficial, porque no estamos integrados oficialmente, se nos integre en el 112 mediante la correspondiente orden o decreto que modifique los protocolos. Es lo que estamos esperando, porque cuando eso se dé sí que se podrá decir que estamos integrados oficialmente; hasta la fecha, eso no se ha dado.

Se ha hablado del acuerdo jornada/horario. Pero eso no tiene nada que ver con la plantilla. Es cierto que se ha modificado el acuerdo jornada/horario de un modo puntual, pero simplemente para dar cabida desde jefatura a ciertas pretensiones que se venían pidiendo por los trabajadores, pero nada más; no tiene una mayor relevancia en cuanto al Cuerpo de Agentes Forestales.

Luego, se ha hablado del concurso de méritos y demás. Se han movido agentes forestales, pero lo volvemos a decir: mover agentes forestales de una comarca a otra no es la solución; el número total sigue siendo el mismo. ¿Interinos? No tengo noticias de que vayan a entrar interinos. Si es así, hasta una nueva convocatoria, bienvenidos sean, porque hacen mucha falta, pero la solución buena, real y efectiva es una convocatoria de oposiciones. El concurso de méritos ha sido nefasto: solo se prima la antigüedad y no el mérito; así lo hemos hecho saber ante la jefatura y así se lo hemos hecho saber aquí, en la Asamblea. No se han atendido, desde este punto de vista, nuestras pretensiones; de hecho, la jefatura está desesperada. Pregúntele a jefatura qué tal ha sido el último concurso de méritos.

Voy a intentar responder a las preguntas formuladas por el resto de Grupos Parlamentarios. En cuanto al parque nacional, ya les he dicho que no existe protocolo, aunque sí hemos notado mucho la creación del parque nacional, porque ha supuesto, como ha dicho bien la Comunidad de Madrid, un aumento tremendo del número de visitas, y eso, al fin y al cabo, supone más trabajo, para los agentes forestales, de control, de prevención, de información, de educación, y no se ha aumentado la plantilla para nada, ni existe un nuevo protocolo, por lo que estamos esperando a ver si se actúa de algún modo en ese sentido.

En cuanto a formación, tenemos 24 horas de formación al año. Creemos que hace falta más, sobre todo en formación de calidad impartida por agentes forestales para agentes forestales, y eso ahora mismo no se puede; es una cosa que pedimos a la Administración.

En relación con el Infoma, los agentes forestales hemos dicho siempre lo mismo: lo que queremos es que se pase del hecho al derecho; es decir, que el Infoma recoja lo que ya estamos haciendo en el campo, que son tres cosas principalmente. En primer lugar, estar en el PMA, porque no tiene sentido que el funcionario que mejor conoce el medio físico no esté en el puesto avanzando; de hecho, muchas veces me ha ocurrido llegar al puesto avanzado y preguntar los mandos cómo se iba a un sitio, y yo decir: ¡por aquí! Pero para esto me llaman, lo digo y ya está. No tengo que venir, que me invitan o no me invitan... No tiene sentido que el funcionario que mejor lo conoce no esté en el PMA. Eso no existe ni en el decreto del Infoma ni en ningún protocolo. Tampoco estamos en el grupo de seguridad; conocemos tareas del grupo de seguridad tanto de dirigir a medios, como, por ejemplo,

la UME, de un lugar a otro, como cortar carreteras, porque si no los vehículos van directamente al frente del incendio, o como, por ejemplo, desalojar viviendas cuando es necesario. Eso, que lo estamos haciendo en el campo, porque tenemos que hacerlo, no viene reflejado en ningún sitio; tenemos falta de seguridad jurídica.

Pasando ya a la prevención de incendios forestales, que también está en el Infoma, pero un poco lateralmente, lo que pedimos los agentes forestales es que se tenga en cuenta en los informes de investigación de incendios forestales que hacemos que los realizamos en sentido de policía judicial. Echamos en falta, en este sentido, una mayor coordinación con la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid, una reunión por parte de nuestra jefatura, que nos consta que no se ha dado, que no existe. Nuestra relación es muy buena con la Fiscalía, pero debe ser la jefatura quien coordine este tipo de cosas.

Si la investigación de incendios forestales, que recuerdo que investigamos el cien por cien de incendios forestales, desde un metro cuadrado a 10, 100 o 1.000 hectáreas, y solo lo hacemos agentes forestales, no hay ningún otro colectivo que lo haga; si se hiciera bien esa labor de prevención, avanzaríamos mucho, y no hablo solo de la prevención material sino de ir al campo y desbrozar las zonas sensibles, como las urbanizaciones, y también de la prevención personal. Tenemos que saber quién y qué origina los incendios forestales y actuar para que no se vuelva a producir ese hecho. Eso no se está haciendo, y no se hace, en parte, porque faltan las plazas de jefes de unidad de mandos intermedios que canalicen esa información. Eso es fundamental.

En relación con el Reglamento del Cuerpo de Agentes Forestales, nosotros hemos presentado, no una sino dos veces, una propuesta de reglamento a la Dirección General de Seguridad Interior y a la Dirección General de Función Pública y hasta la fecha no se nos ha llamado para nada. Se nos ha pedido, la hemos dado, pero hasta la fecha no se ha dado ningún paso en ese sentido, salvo la de pedirnos el reglamento, que UGT hace ya tiempo que lo presentó.

Los protocolos que hay con el resto de organismos implicados. Con la Dirección General de Medio Ambiente hay una relación totalmente asimétrica, en la cual nosotros damos mucha información a Medio Ambiente y Medio Ambiente no nos da nada a nosotros, con honrosas excepciones como el área de desarrollo del Plan Forestal. Pero no tiene sentido que los agentes forestales, los empleados públicos de la Comunidad de Madrid que hacen la labor de policía, custodia y vigilancia de medio ambiente, no tengan información de Dirección General de Medio Ambiente para hacer esa función. Y le voy a decir: ¡no tenemos información! ¡No se nos da! Hay un protocolo antiguo, que no se ha cumplido jamás por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y que hemos pedido que se revise. Esperemos que, por fin, se revise y se actualice. Y nosotros solo pedimos una cosa, que es una relación bidireccional y fluida; información para todos. Tampoco pedimos una cosa que creemos que sea especialmente difícil de conseguir, ¿no? Información fluida y bidireccional; solo pedimos eso con Medio Ambiente.

Echamos en falta, por ejemplo, otros protocolos con la Dirección General de Patrimonio. Jamás han existido. Los agentes forestales están en funciones de policía, custodia y vigilancia del patrimonio histórico artístico en el medio natural, y no sabemos dónde está ese patrimonio. ¿Cómo es posible? Echamos en falta ese protocolo.

En cuanto a la Dirección General de Protección Ciudadana, tenemos el protocolo con el Infoma, que creemos que no tiene la suficiente publicidad. Que se revise ese protocolo, que se adecue a la realidad y que se publicite. Es lo que pedimos a la Dirección General de Protección Ciudadana.

Respecto a la Guardia Civil, tenemos un protocolo que la propia Guardia Civil no cumple. Quizás el problema sea la Guardia Civil; nosotros poco podemos hacer. Cuando aparece, en teoría, nos coordinamos, pero en la práctica –y me remito al incendio de Robledo de Chavela, en el cual se nos ocultó información- no se ha resuelto. Entonces, es una pena. Nosotros estamos encantados de coordinarnos con el resto de Cuerpos, incluida la Guardia Civil.

Para acabar, simplemente mi agradecimiento de nuevo a todos los Grupos Parlamentarios. Esperemos que la próxima vez que podamos venir aquí se hayan resuelto de verdad algunas de las cosas que hemos pedido. Y recordarles que, sin agentes forestales, no hay seguridad ambiental, no existe protección real del medio ambiente. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Higuera, por su comparecencia en esta Comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**PNL-102/2013 RGE.8664. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que suprima el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.**

De conformidad con el artículo 207 del Reglamento, interviene en primer lugar la representante del Grupo proponente de esta proposición por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra doña Elvira García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Unión Progreso y Democracia presentó en esta Asamblea una proposición no de ley que fue publicada el 26 de septiembre de 2013; proposición que llevaba por número el 102, de 2013. Como se decía en la proposición no de ley por la que se solicitamos la supresión del Centro de Asuntos Taurinos, en Unión Progreso y Democracia creemos en la austeridad, pero en la austeridad selectiva.

Con esta proposición de ley no solo pretendemos solamente ahorrar en gastos para tener menos déficit y deuda sino que consideramos que es posible, y existen ámbitos en los que se puede

reconducir el gasto hacia servicios esenciales para los ciudadanos eliminando entes o centros como este que consideramos superfluos, innecesarios, u otros que puedan resultar redundantes.

El decreto por el que se procede a la creación del Centro de Asuntos Taurinos señala que las funciones principales son dos: una, el control de los adjudicatarios de la plaza de toros de las Ventas y, otra, la defensa y promoción de la fiesta de los toros. Creemos que ambas podrían ser perfectamente realizadas por la Consejería de adscripción, es decir, por la Consejería, en estos momentos, de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Por un lado, creemos que la vigilancia de la explotación en la adjudicación de la plaza de toros de las Ventas no puede justificar por sí misma la existencia de un órgano de gestión sin personalidad jurídica, y menos aún la de un órgano con un presupuesto que consideramos elevado. Creemos que, por esa regla de tres, el Gobierno de la Comunidad, el Gobierno del PP, podría proponernos crear un órgano para la vigilancia de cada adjudicación de explotación que se le ocurriera. Por otra parte, la defensa y promoción de los espectáculos taurinos consideramos que no puede prevalecer ante intereses que entendemos superiores y que están sufriendo recortes presupuestarios; recortes presupuestarios que el Gobierno del PP justifica como necesarios y que sufren todos los ciudadanos. Creemos que es posible evitar esos recortes en la medida en que desaparezcan centros o entes superfluos, como es el Centro de Asuntos Taurinos, mientras que se pueden incrementar presupuestos en cuestiones esenciales como sanidad, educación o ayuda a la dependencia. Da igual en cuánto se incrementen, lo cierto es que se incrementarían.

No se trata de estar en contra de los toros -lo hemos dicho por activa y por pasiva en cada una de las leyes de presupuestos que se han debatido en esta Asamblea y donde el Grupo Unión Progreso y Democracia ha propuesto una y otra vez la eliminación de la partida presupuestaria dedicada al Centro de Asuntos Taurinos- sino de ser sensato en el establecimiento de las prioridades del gasto. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha presumido siempre de que es muy sensato; sin embargo, creemos que el mantenimiento del Centro de Asuntos Taurinos es una demostración de su insensatez, puesto que es posible destinar esos fondos presupuestarios a finalidades más necesarias y prioritarias en este momento. Creemos que entre las prioridades del gasto público para UPyD no puede estar el amor a los toros; amor a los toros que, como destacó Esperanza Aguirre en el pregón taurino de la Feria de Abril, consideraba un valor esencial a proteger. Nosotros creemos que la Administración Pública debe proteger servicios esenciales, debe procurar esos servicios a los ciudadanos, y entre esos servicios esenciales no está la fiesta de los toros.

La Comunidad declaró la fiesta de los toros bien de interés cultural, y el entonces vicepresidente y consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno regional Ignacio González aseguraba que con esta declaración no se pretendía obligar a nadie ni prohibir nada; por tanto, no obligando a nada ni a nadie, no pretendan mediante el mantenimiento del Centro de Asuntos Taurinos obligar a que todos los ciudadanos madrileños mantengan con su presupuesto, con el presupuesto de la Comunidad de Madrid -que no es del Partido Popular, que es de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid-, el Centro de Asuntos Taurinos, que es ejemplo y manifestación de una necesidad y de un

interés no compartido ni sentido por la mayoría de los ciudadanos madrileños, que sí consideran la necesidad y la perentoriedad de otras necesidades.

Volvemos otra vez al Decreto 226/1995, que establece la estructura y las funciones del Centro de Asuntos Taurinos, y volvemos para señalar que este centro nace para el fomento de la fiesta de los toros, para la vigilancia de la explotación del contrato de adjudicación de la plaza de toros de las Ventas; pero este Consejo está integrado, según su decreto, por 18 miembros más el presidente. Estos 18 miembros, según dice el decreto, serían designados y distribuidos por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, elección que se realizaría entre personas de carácter representativo y técnico en relación con el objeto del órgano de gestión. Parecería que estas 18 personas, que van a pasar a formar parte del Consejo de Administración, nombradas por el Consejo de Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, serían personas con un destacado currículum dedicado a la denominada fiesta de los toros. De ahí nuestra sorpresa cuando nuevamente nos encontramos, como en todos los órganos dependientes de las Administraciones Públicas, sea cual sea su finalidad y objeto, con que los Consejos de Administración no están compuestos por técnicos, ni siquiera en este caso por algo tan sencillo, obvio, evidente y que el sentido común llevaría a ello, como personas, expertos o técnicos en el toreo. Por el contrario, si bien su Presidente tiene que ser el señor consejero de Presidencia Salvador Victoria, el resto del Consejo de Administración está compuesto íntegramente por políticos: don Pedro Antonio Martín Martín, exsecretario de Estado del PP; Sonsoles Aboín Aboín, diputada del PP en la Asamblea de Madrid; José María Álvarez del Manzano, exalcalde de Madrid; Rosa Basante, exgerente del Centro de Estudios y Actividades Culturales de la Comunidad; Cristina Cifuentes, delegada del Gobierno; José María de Federico Corral, diputado del PP; Manuel Ángel Fernández Mateo, alcalde de San Sebastián de los Reyes; Tomás Serrano, diputado del PP; Carlos Julio López Jiménez, exalcalde del PSOE de Collado Villalba; Ana Isabel Mariño, consejera de Empleo y Turismo; Álvaro Martínez-Novillo, director general de Bellas Artes; Carmen Mázmela, vocal vecino del PP; César Vicente Palacios, en la lista de la Asamblea de 2011; Javier Rodríguez Rodríguez, consejero de Sanidad... No he nombrado a dos personas porque no son afines al PP sino a otros partidos políticos: el aquí presente diputado socialista José Cepeda García, y creemos que el representante o el portavoz de Izquierda Unida, como le llamó en su última comparecencia el señor Abella, don Javier Moreno Díaz, que es a su vez también representante de la Comunidad de Madrid en la Fundación Taurina de la Comunidad de Madrid. (El Sr. **RUIZ LÓPEZ: Pues es un experto.**) Sí, es un gran experto en el toreo, cuestión que nos parece muy importante; pero más importante e interesante nos habría parecido que el Consejo de Administración, el órgano de gestión del Centro de Asuntos Taurinos, no fuera simplemente, tal y como estamos comprobando que son todos los Consejos de Administración, un órgano de representación política, en este caso, gobernado por la mayoría del PP y en el que se integran, además, PSOE e Izquierda Unida, con las absurdas consecuencias que comentaré a renglón seguido, pero un poco más adelante.

Decíamos que este Centro de Asuntos Taurinos tenía encomendadas esas dos tareas principales que nos hacían creer que iba a estar dirigido por personal técnico y especializado. Empezamos mal; empezamos por una dirección política, que es la que se supone que tiene que llevar a cabo esa función artística, la del fomento de esta actividad, de este valor esencial -entre comillas-

que es la fiesta de los toros. Hago un paréntesis para añadir que el Centro de Asuntos Taurinos no es la única institución que en la Comunidad de Madrid revierte en fondos públicos en el tema de los toros. Tenemos otras dos instituciones creadas al amparo del Centro de Asuntos Taurinos: la Escuela Taurina Marcial Lalanda y la Fundación Taurina de la Comunidad de Madrid. Aunque la PNL que en estos momentos debatimos no trata sobre su desaparición, consideramos necesario mencionar la existencia de ambas instituciones y, al mismo tiempo, la propia composición, en la que nuevamente nos encontramos con que se repiten los nombres. No voy a volver a señalarlos, pero básicamente son instituciones al frente de cuyos órganos de dirección vuelven a estar determinados cargos.

Se nos ha dicho en numerosas ocasiones que el presupuesto del Centro de Asuntos Taurinos es mínimo, que por qué queremos su desaparición si son cuatro duros. Bueno, los cuatro duros no creo que sean para todos los ciudadanos. Su presupuesto es en estos momentos ni más ni menos que de 1.409.000 euros; es verdad que con una reducción de un millón de euros aproximadamente desde 2011 hasta la fecha. Pero también es cierto que aproximadamente la mitad del presupuesto son gastos de personal; gastos de personal, 11 personas: un alto cargo, el director gerente, tres grupo A, dos grupo C y uno grupo D; 11 personas que forman parte de la plantilla del Centro de Asuntos Taurinos, que vigila la ejecución del contrato de explotación a través de 11 personas y que además realiza anualmente alguna que otra exposición y traslada subvenciones a los ayuntamientos; subvenciones de una cuantía exigua para una plantilla de 11 personas, que de verdad consideramos que es desde todo punto excesiva, con la peculiaridad además de que, pese a que la plantilla ha descendido desde 2011 a 2014 de 13 a 11 personas, el gasto medio por persona se ha incrementado. Conclusión: se han quedado los que cobran más. Hemos pasado de 41.000 euros anuales de promedio a 44.341 euros anuales.

Creemos además que la otra función que tenía que cumplir el Centro de Asuntos Taurinos, que es la de fomento de la fiesta, se ha quedado muy reducida en cuanto a presupuesto: transferencias corrientes, 167.000 euros. Consideramos que justificar la existencia del Centro de Asuntos Taurinos en la subsistencia de estas subvenciones a los ayuntamientos para el fomento y mantenimiento de la fiesta de los toros, con el presupuesto que esto conlleva, el mantenimiento de 11 personas en su plantilla, es un sinsentido que no tiene explicación; no tiene explicación porque a través de la Consejería todo lo que estoy planteando se podría llevar a cabo con un gasto mucho menor.

Digan ustedes que entonces estas 11 personas se dedican de forma exhaustiva a controlar el cumplimiento del contrato de explotación de la plaza y que debe de ir a las mil maravillas. Bueno, pues, para empezar, nos llevamos la sorpresa de que el canon que se pagaba en la plaza...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora García Piñeiro, le ruego que vaya terminando, por favor, le queda menos de un minuto.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: El canon que se pagaba en la plaza ha descendido 2,5 millones. Tenemos también la sorpresa de que, como nos han ilustrado aquí nuestros compañeros, tanto

Tendido Cero como los aficionados le dan un suspenso a los carteles, a las ganaderías, la carpa se cae, la compañía Taurodelta no cumple con sus obligaciones, e incluso el propio Gerente dice que el centro es prescindible pero que no supone un gasto para los madrileños. Sí que supone un gasto a los madrileños cuando se gasta dinero en algo que no es necesario.

Llegamos incluso a que no se vendan los bonos en la Plaza de Toros, aunque también tenemos que comprender en cierta medida que los bonos puede que estén más o menos vendidos, puesto que nos han comentado que se reparten directamente, sin pasar por taquilla, más de 500 localidades a la Comunidad de Madrid. Entonces, ese dinero, evidentemente, no es un gasto para los madrileños; más bien no es un gasto para la Comunidad de Madrid o para los que vayan a los toros, pero sí para los ciudadanos.

Por último, y me dirijo en esta ocasión al PSOE y a Izquierda Unida, ya que en esta Comisión han hecho implicaciones al PP en relación con la transparencia y con lo poco que se sabía sobre los Consejos de Administración y sobre qué es lo que pasaba en el Centro de Asuntos Taurinos, nos gustaría que, en vez de hacer estas manifestaciones, comentasen en esta Comisión qué es lo que ellos conocen al formar parte, a través de sus portavoces, del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos. Es un poquillo de coherencia y de asunción además de algo que nadie conoce. Nadie conoce que en el Centro de Asuntos Taurinos hay un representante del Partido Socialista y un representante de Izquierda Unida. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) Pues será público y notorio...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora García Piñeiro, por favor. Ruego a los diputados que no establezcan un diálogo entre ellos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Será público y notorio si coincide que lees el boletín oficial en el que sale ese día; después no.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora García Piñeiro, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Con esto acabo. Simplemente quiero señalar que, de conformidad con lo instado y la acreditada falta de necesidad del Centro de Asuntos Taurinos, instamos al Gobierno a que este se suprima. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señorita. Cuando la he avisado a usted, quiero decirle que con todos estoy haciendo lo mismo. Cuando falta un minuto, les aviso. Me ha mirado usted con una cara como si se lo hiciera a usted solamente, y se lo he hecho a todos.

Al haberse presentado una enmienda al Grupo Parlamentario Socialista, interviene en primer lugar un representante de este Grupo también por un plazo de quince minutos. Tiene la palabra don José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a don Pedro Mora, que ha sido gerente del Centro de Asuntos Taurinos, del que hoy se pide

su supresión, y que hizo una flamante gestión en la época del Gobierno de Joaquín Leguina. Es verdad que esta Comunidad ha sido un marco de pruebas para ir suprimiendo organismos de toda índole, especialmente aquellos que significaban concertación social, aquellos que servían para que los representantes de otras entidades no afines al Gobierno Regional pudiesen exponer sus propuestas, en muchos casos no coincidentes con la del Gobierno Regional. Suprimieron el Consejo Económico y Social, el Servicio Regional de Empleo, el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, los Consejos de la Mujer y de la Juventud, así como multitud de empresas, lo que lógicamente también ha repercutido en el aumento del desempleo. Muchos de los Consejos significaban dialogar y exponer la problemática que acontecía en ese sector, que tenía que sentarse, en este caso el Gobierno, con sindicatos, con asociaciones de mujeres o juveniles.

Todos esos Consejos han ido cayendo. En cada nuevo presupuesto, la solución del Gobierno del Partido Popular era que anunciaba con pomposidad la desaparición de un Consejo, que supuestamente suponía un importantísimo ahorro y luego veíamos cómo ubicaban claramente a los altos cargos cesados en otros puestos de la Administración. Luego la realidad era otra: ese supuesto ahorro se limitaba al despido de algunos trabajadores interinos, pero, como no puede ser de otra manera, los funcionarios y trabajadores laborales fijos eran colocados en otros puestos de la Administración. Así que el ahorro se quedaba en muy poco; en un ahorro bastante escaso; el Gobierno simplemente arrancaba algún titular en la prensa y poco más, pero las consecuencias económicas eran prácticamente inapreciables.

De todos aquellos, hemos visto cómo el Gobierno ha mantenido el Centro de Asuntos Taurinos, y me gustaría saber qué interés tiene el Gobierno en mantener este centro, cuando ha ido suprimiendo sistemáticamente la mayoría de los Consejos de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué mantiene este Centro de Asuntos Taurinos con su consejo de administración? Un consejo de administración en el que, por lo que yo sé y por lo que me cuentan mis compañeros, nadie percibe ningún sueldo. ¿Es tanta la fuerza de los toros que resultaría catastrófico para la fiesta taurina su desaparición? ¿La fiesta de los toros echaría en falta su existencia? Y esta fiesta que languidece, ¿vería cómo se pone otra piedra más en ese camino pedregoso por el que camina, en el supuesto de que desapareciese el Centro de Asuntos Taurinos? ¿Los carteles de San Isidro podrían perder la atracción que tienen en la actualidad, en la que los que pretenden ser abonados inundan las aceras del coso taurino a la espera de que esos 3.510 abonos que han quedado sin renovar este año puedan ser comprados, en el supuesto de que no existiese el centro? ¿El presupuesto de la Comunidad de Madrid se sentiría muy liberado con la desaparición del Centro de Asuntos Taurinos? ¿Y serían más fáciles de cumplir los objetivos de déficit al no tener que dedicar esos recursos que genera la fiesta de los toros a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid? ¿Y, también, los aficionados se sentirían desamparados al no sentirse partícipes e interlocutores de la promoción de la fiesta de los toros, al perder sus asientos en el Consejo para que sean tenidas en cuenta sus valoraciones sobre la promoción de la fiesta de los toros o la composición de los carteles de la temporada de San Isidro? En fin, la verdad es que la fiesta podría encontrarse en la misma situación crítica que se encuentra, con o sin Centro de Asuntos Taurinos.



Me sorprenden un poco las palabras de la señora diputada del Grupo UPyD, porque es verdad que su partido defendió en otras instancias, especialmente en el Congreso de los Diputados, un texto alternativo a la iniciativa ciudadana que tanto defendió el PP en la Asamblea de Madrid y en muchos Plenos de los ayuntamientos para garantizar que volviesen los festejos taurinos allá donde fueron prohibidos; una iniciativa de la que se ha demostrado su inutilidad total y que solo ha servido para alentar un debate de apoyo a la fiesta de los toros en el sector, cargado de demagogia y de populismo, pero en aquellos lugares en que se debe defender, sinceramente, no se hace, como puede ser en este caso en el Centro de Asuntos Taurinos.

Pero aquellos –como usted hoy-, del mismo partido que decía que los toros no tienen ningún derecho y alguna salvajada más que dijo también su compañero el señor Cantó y que le parecía que había que defender, en todo caso, la fiesta de los toros, presentaron un texto alternativo a la iniciativa ciudadana para declarar a los toros bien de interés cultural inmaterial español; pretendían superar la iniciativa ciudadana, y la señora Rosa Díez, defensora excelsa de los toros, parece ser, en esa confusión permanente y contradictoria que tiene, pretendía que los festejos taurinos y la tauromaquia estuviesen protegidos como patrimonio cultural inmaterial español para evitar que se pudiesen prohibir festejos taurinos como en el caso de Cataluña. Además, también pretendía que las competencias que en la actualidad tienen las comunidades autónomas sobre asuntos taurinos volviesen al Estado.

Por ello, puede resultar muy contradictorio decir una cosa y luego la contraria: por un lado, decir que nos vamos a ahorrar un dinerito y, por otro lado, ser los mayores defensores de la fiesta de los toros; por un lado, intentar que volviesen a aquella tierra en la que se prohibió y, por otro lado, que este organismo, que se creó con un Gobierno socialista, ahora desaparezca. Creo sinceramente que resulta contradictorio. O abogamos por el mantenimiento de los toros o por su desaparición, pero no puede uno decir, por una parte, que es un bien inmaterial español y, por otra, que para qué se promocionan los toros con unos escasos recursos económicos de la Comunidad de Madrid.

Además, yo creo que si se suprimiese el Centro, realmente se suprimiría un puesto de trabajo, el de Gerente de Asuntos Taurinos, y con eso poco podemos resolver; simplemente la búsqueda de un titular y poco más, porque estoy convencido de que la Comunidad de Madrid puede reubicar a esta persona, como ya ubicó a un antiguo Gerente del Centro de Asuntos Taurinos como asesor del Presidente en esta materia. Y lo más grave: si lo convierte en una Dirección General dentro de esta Consejería, sería más costoso, porque gana más un Director General que un Gerente de esta entidad. Por tanto, yo creo que con esos 89.000 euros que se podrían ahorrar del total de capítulo de personal, poco podría incrementarse el de otros servicios básicos tan necesarios en esta región.

Por eso, aunque me encantaría –y lo he intentado- apoyar su iniciativa para decirle al Partido Popular que no promueve la fiesta de los toros, que hace caja con la misma y que no cumple con lo que publica en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid al decir que los recursos que se obtengan por la explotación de la plaza de toros de las Ventas se destinarían al fomento de la fiesta de los toros, como no quiero caer en contradicciones con lo que pensamos en el Grupo Parlamentario

Socialista, considero más adecuado transformar dicho centro, para darle más sentido en los tiempos actuales, en lugar de suprimirlo, porque de la cuantía de la que estamos hablando, la reducción es mínima. Y no porque no me preocupe su presupuesto, sino porque de la cantidad que tiene asignada, poco más de 1.400.000 euros, lo que supondría simplemente, como he dicho anteriormente, es la desaparición del sueldo del Gerente y su Seguridad Social; el resto, debe mantenerse en la parte que es necesario seguir invirtiendo para el mantenimiento de un edificio protegido de este nivel, como es la plaza de toros de las Ventas. No le queda más remedio a la Administración que mantener dicho edificio y parte del presupuesto se destina para ese fin. Al mismo tiempo, como me ha dicho anteriormente, el personal adscrito al centro sería ubicado en otras instancias en la Administración, por lo que el ahorro sería insignificante para un presupuesto como el de la Comunidad de Madrid, porque, ciertamente, como se ha visto en los últimos presupuestos, las subvenciones que otorgaba la Comunidad de Madrid para el fomento de las fiestas taurinas, tanto a asociaciones como a ayuntamientos, se ha reducido a cantidades tan pequeñas que prácticamente son inapreciables en el conjunto de la fiesta.

Por tanto, a mi Grupo le parece que hoy podría plantearse una iniciativa más interesante en la que se reflejase claramente si ese centro cumple las funciones para las que fue creado o si ese centro se ha diluido por su escasa actividad y sirve simplemente para ratificar lo que propone el Gobierno del señor González mostrando una clara complacencia con lo que dice.

La primera cuestión a analizar sería, como usted ha dicho anteriormente, si el centro cumple con la vigilancia y control de la explotación de la plaza de toros de las Ventas. Para esa importante tarea ya tuvimos una comparecencia en esta Comisión en la que quedó clara la total connivencia de la empresa con los responsables del centro. Se cayó la carpa multiusos y nadie exigió responsabilidades; se confeccionan unos carteles para la Feria de San Isidro, porque lo que es más destacable de esa feria es la extensión de la cantidad de festejos a realizar, el resto pasa prácticamente desapercibido. Ante ese desaguisado, ¿qué dice el Consejo? Pues, para la aprobación de los carteles, no me consta la más mínima crítica, al menos que yo haya podido conocer, de la mayoría de ese Consejo en el que tienen no la mayoría absoluta sino la total, porque de 18 miembros 15 son del Partido Popular.

Inventaron la Feria del Aniversario; luego, este nuevo adjudicatario, la del Arte y Cultura, y ahora lo han convertido en una extensión de la Feria de San Isidro. Todavía faltan inversiones por ejecutar de la empresa Taurodelta, y el Centro de Asuntos Taurinos calla, con el agravante de que el actual contrato de adjudicación ha sufrido una importante minoración en el canon a abonar a la Comunidad de Madrid.

Por ello, la función principal del centro, consistente en ese control que hay efectuar sobre la concesionaria, se ejerce de forma muy deficiente por parte del Centro de Asuntos Taurinos y la Consejería de Presidencia, lo que conlleva con claridad a una carencia de justificación en la mejora de la existencia del mismo. Además, ante la desbandada de abonados de San Isidro, el centro sigue impasible. Vamos a ver los abonos que no se han vendido, y 3.510 no han sido renovados para esta feria; vamos a ver cuándo se pone en la misma feria el cartel de no hay billetes. Por ello, el centro no

cumple debidamente la misión principal de control de la empresa concesionaria de la Plaza de toros de las Ventas.

Por otro lado, ¿sirve este centro para la promoción de los jóvenes? Pues yo creo que no, al haberse reducido la subvención para la Escuela de Tauromaquia de Madrid, haciéndola insostenible. Esta escuela, que la diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia no conoce, se creó hace muchos años, promovida por el alcalde Tierno Galván, y ha servido para que jóvenes valores pudiesen aprender y ser figuras del toreo y vivir del mundo del toro. No solo hay que hablar del espectáculo en sí mismo sino de gente, de personas que trabajan gracias a este sector; creo que no conviene olvidarlo. Esta escuela se ha podido mantener con una pequeña aportación de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento. Es cierto que esa labor que hace la Comunidad de Madrid, por la que se ha reducido sustancialmente la subvención, ha hecho que el mantenimiento de esta escuela pueda ser insostenible, a pesar de que hayan fichado a grandes figuras del toreo, que lo han sido, pero puede que no se sostenga, porque la Comunidad de Madrid ha sido muy rácana en las aportaciones, y ahí está el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que va intervenir posteriormente, que conoce perfectamente los sufrimientos que pasa para mantener dicha escuela taurina. Por tanto, yo creo que es necesaria. Si no lo creemos, no presentemos la iniciativas que han planteado ustedes en otras instancias parlamentarias.

Dentro de la labor que hacía anteriormente el Consejo del Centro de Asuntos Taurinos estaba la organización de la Corrida de la Beneficencia y el festejo del Dos de Mayo. Ahora ya las organiza la empresa y ha convertido la Beneficencia en un festejo más de la Feria de San Isidro, y la del Dos de Mayo, desgraciadamente, ha sido un fracaso de público. De hecho tuvieron que regalar entradas el 1 de mayo, no a la Comunidad, sino a los ayuntamientos, imagino que de forma precipitada, porque iba a ser muy escasa la asistencia de público para ese festejo por la falta de atracción del cartel y del ganado que se iba a lidiar.

Por último, quería destacar que otra de las misiones principales de ese centro debería ser el lugar donde se sentasen las entidades más representativas del mundo del toro. Aquí en Madrid existe un movimiento asociativo muy importante, que cuenta con una trayectoria muy arraigada y un conocimiento muy exhaustivo del toro, porque el mundo del toro no está compuesto solo veterinarios y personal sino también por aficionados que tienen una trayectoria profunda de lo que significa el mundo del toro. Por eso no se trata de que lleven la etiqueta de uno u otro partido, sino que pueden ser personas, sin ser el veterinario de turno, que conocen perfectamente qué es lo mejor para la promoción de la Fiesta. Por tanto, en este sentido, nos sirve otra figura y puede ser perfectamente válida esta.

Pero hay que lamentar que, en todo caso, estas asociaciones, con las que he podido hablar, no encuentren un lugar adecuado ni los interlocutores adecuados para serle útil a la Fiesta. Estas asociaciones, que representan a la mayoría de los aficionados, deberían tener un protagonismo especial y una participación en la organización de los festejos, porque lamentablemente el aficionado solo cuenta para pasar por taquilla y mostrar su opinión cuando ya han sonado los clarines. El

aficionado no cuenta en absoluto en todo el proceso previo, y para dar participación al aficionado es para lo que debía tener sentido la existencia de este centro.

Por ello, hemos presentado una enmienda para que se modifique la estructura del Consejo y se dé participación a las asociaciones más representativas del mundo taurino de la Comunidad de Madrid en lugar de su supresión, así como que se racionalice el gasto de la partida 2801 del presupuesto del programa "De asuntos taurinos", que es la que hemos ido analizando a lo largo del tiempo y que ciertamente en la misma ha habido cierto descontrol por parte de la gestión del centro. Motivos para decir que desaparezca este centro existen, por inacción muchas veces y sobre todo porque no cumplen los objetivos para lo que fue creado. Pero, a pesar de que existan motivos para apoyar esta PNL por no cumplir con su obligación en el Centro de Asuntos Taurinos, que en este caso no son coincidentes con los suyos, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideremos que es necesario modificar la estructura y que pueda resultarle útil especialmente para el aficionado a la fiesta de los toros. Y no vamos a apoyar esta iniciativa que plantea UPyD, pero tampoco queremos que un voto contrario desde el Grupo Parlamentario Socialista a la misma signifique que apoyamos la gestión del Centro de Asuntos Taurinos, que no la apoyamos, lógicamente, más bien al contrario, y de ahí que nos abstengamos en esta PNL. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señoría. Seguidamente intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, que no han presentado enmiendas, también por tiempo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes don Antero Ruiz.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quiero saludar la presencia de don Javier Moreno, que es el representante de Izquierda Unida en el Consejo Taurino; es un gran aficionado al mundo de los toros y, por lo tanto, desde nuestro Grupo entendemos que tiene el perfil idóneo para estar en ese Consejo.

Quiero manifestar que, independientemente de la opinión que mi Grupo Parlamentario tenga respecto a la fiesta de los toros, aunque ya es conocida por todos ustedes que es de absoluto respecto, al mismo tiempo decimos que ni un solo euro del presupuesto a la fiesta de los toros. De ahí que, coherentemente, hayamos presentado enmiendas de supresión al programa de los presupuestos de Asuntos Taurinos, puesto que consideramos que en estos momentos de crisis las necesidades de los madrileños y madrileñas no han sido cubiertas por los recortes del Gobierno del Partido Popular y que por supuesto, hay sectores como la educación, la sanidad, los servicios públicos y la industria que deberían dotarse de más financiación en lugar de recortar, recortar y recortar. Creemos que, efectivamente, hay dinero que se va a otros temas que no son vitales para los ciudadanos.

Dicho esto, una de las máximas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia desde que comenzó la Legislatura ha sido que se adelgace la estructura administrativa, y han participado decididamente en las decisiones de este Gobierno, incluso en que se cerraran determinados organismos que han considerado innecesarios. Indudablemente hay organismos que no

sirven para nada y cuyo el mantenimiento tiene un coste elevado; por ejemplo, el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Pero se han cerrado otros organismos vitales para el funcionamiento económico de nuestra región, y en eso no estamos de acuerdo. Por ejemplo -lo decía antes el portavoz del Partido Socialista-, desde el año 2010, se han cerrado aproximadamente unos 111 organismos, como pueden ser el Imade, Promomadrid, Consejo de la Juventud, Consejo de la Mujer, Agencia Madrileña de la Inmigración, Tribunal de Defensa de la Competencia, Turismo de Madrid, la Agencia de Financiación de Madrid, el Mercado Puerta de Toledo. Es decir, un sinfín de organismos que nosotros consideramos vitales para el relanzamiento de la economía de esta Comunidad.

En cualquier caso, cerrar, adelgazar la estructura administrativa se debe hacer con ciertos matices y con criterios muy claros. Cerrar aquellos necesarios para la economía y que permanezcan abiertos otros totalmente innecesarios nos parece que es carecer de criterios claros; por otro lado, cuando se han cerrado o adelgazado organismos no se ha tenido en cuenta a los trabajadores, y eso, desde nuestro punto de vista, es un error. Engrosar las listas del paro no nos parece una manera adecuada de resolver un problema en una situación crítica como esta. Les recuerdo que en los últimos datos de la última encuesta de la EPA hay más de 677.000 parados, se han destruido más de 124.000 empleos netos, 384.000 personas que en Madrid no cobran ningún tipo de prestación económica o subsidio, 410.000 parados de larga duración; es decir, un panorama en el que no podemos seguir incidiendo, no podemos seguir haciendo política para que con las medidas se sigan engrosando las cifras de desempleo. La plaza de toros de las Ventas es patrimonio de todos los madrileños y madrileñas, y a nosotros eso nos interesa. Queremos y debemos estar informados de cuantas gestiones se realicen, y nos interesan los trabajadores de la plantilla de la plaza de toros, que, como ya se ha repetido aquí, la mayoría llevan más de 30 años trabajando en ella, y queremos que sigan manteniendo sus puestos de trabajo. Por eso, consideramos –y así se lo hemos transmitido- que sería importante y necesario que se presentara en esta Cámara, al menos en la Comisión correspondiente, un informe anual de la gestión de la empresa Tauro Delta, puesto que los informes que se han presentado en el Consejero de Administración del Consejo de Asuntos Taurinos no son muy detallados, sin meterse en grandes detalles ni grandes explicaciones. Esto es importante porque, de esta forma, sabríamos en qué se invierte el dinero de todos y todas, y para eso deberíamos exigir al Consejero de Presidencia y a la empresa Tauro Delta transparencia, sin hermetismo ni opacidad.

En cuanto a la proposición no de ley que nos presenta hoy el Grupo UPyD, nosotros hemos hecho propuestas y hemos criticado la gestión de Las Ventas en esta Comisión, y muchas de estas se han hecho desde este Grupo Parlamentario, pero en esta proposición no de ley no se hace ninguna referencia a lo que le puede ocurrir a los trabajadores, ni a los del centro taurino ni a los de la plaza de toros. Es cierto que el número de trabajadores del centro taurino es aproximadamente de diez, aunque dependen de la empresa adjudicataria Tauro Delta, que son aproximadamente 346. Pero no es menos cierto que, cuando han tenido problemas de índole laboral, se han dirigido al Centro de Asuntos Taurinos, como vigilante de que se cumpla el pliego de condiciones por el que se gestiona dicha plaza. Esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario UPyD instando al Gobierno regional a la eliminación del Centro de Asuntos Taurinos es otra propuesta que no es tanto la eliminación por innecesaria, sino que con sus propuestas pretenden eliminar cuánta representación

de los ciudadanos que puedan tener los partidos políticos en los consejos de administración y, en este sentido, este Grupo Parlamentario está en absoluto desacuerdo. Para nosotros tener representación es muy importante porque podemos plasmar nuestras propuestas, que, sin duda, son beneficiosas para los ciudadanos.

Debemos instar al Gobierno de la Comunidad a que revise el pliego de condiciones con la empresa Tauro Delta y que no le hagan regalos, como, por ejemplo, el canon que pagan a la Comunidad de Madrid, que le han bajado el 50 por ciento o porqué el pliego diferencia, con respecto a la plantilla, entre otros espectáculos taurinos y no taurinos... En fin, ponerse al lado de los trabajadores y no de la empresa, como parece –al menos a nuestro Grupo– lo más normal. Que la explotación de la plaza de toros está infrutilizada también es cierto. Nosotros creemos que la empresa Tauro Delta debería mejorar sus actividades culturales dando cabida a espectáculos más populares, alternativos, para potenciar a los jóvenes artistas; es decir, aprovechar más este espacio dando más participación a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad. Estas cosas son las que se deberían exigir a la empresa Tauro Delta desde el Consejo de Asuntos Taurinos.

Por tanto, y para finalizar y no extenderme más, desde mi Grupo no vamos a apoyar esta proposición no de ley. No debemos confundir a los madrileños con populismos de este tipo porque, hasta la fecha, con los cierres y supresiones, solo los trabajadores se han visto afectados; la representación de los ciudadanos y ciudadanas se ve cercenada y los altos cargos y directivos permanecen. Por lo tanto, señorías, sí compartiríamos propuestas de control y vigilancia de la gestión del patrimonio y el dinero de todos los madrileños. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finalmente, interviene el representante del Grupo Popular también por tiempo de quince minutos. Don Tomás Serrano, tiene la palabra.

El Sr. **SERRANO GUIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. El Partido Socialista ha saludado a don Pedro Mora, Gerente del Centro de Asuntos Taurinos en la época del señor Leguina, e Izquierda Unida ha saludado a Javier Moreno Díaz, miembro del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos. Quiero saludar a los dos. Estoy encantado. Son dos grandes aficionados; me consta, porque hablo mucho con ellos. Don Pedro no falta a ninguna corrida ni en invierno ni en verano; hasta en el mes de agosto, cuando más pega el sol, está en todas. Don Javier también es un gran aficionado y un gran entendido en toros.

La portavoz de Unión Progreso y Democracia doña Elvira García Piñeiro ha dicho que las funciones del Centro de Asuntos Taurinos son dos. Yo creo que no son dos, que está usted confundida. Son ocho. Luego se lo explicaré, pero son ocho. (La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: *Se resumen en dos.*) Bueno, usted lo resume en dos y está bien, pero son ocho.

Después, usted también se ha atrevido a decidir si los miembros que componen el Centro de Asuntos Taurinos están cualificados o no. ¿Qué nos va a dar usted? ¿El carnet de entendidos en asuntos taurinos? Parece que usted ha empezado a calificar: este sabe, este no... ¿Usted no sabe

que, por ejemplo, ahí hay alguna ganadera o algún ganadero -no voy a decir quién- y gente cuyo hermano es torero, o su marido? (La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: *Me alegraría saberlo.*) No, pues no se lo voy a decir, porque no voy a dar nombres.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor, ruego que no establezcan diálogo. Señor Serrano, no le haga usted preguntas.

El Sr. **SERRANO GUIO**: Usted ha estado dando nombres y no sé a cuento de qué viene dar los nombres de todos, pero bueno. Se lo digo para que sepa que hay gente... Vuelvo a repetir que usted no es quién para dar el carnet de sabio de la tauromaquia o no sabio de la tauromaquia.

En cuanto a los miembros de las escuelas de tauromaquia, como yo he sido Presidente de la Escuela de Tauromaquia Marcial Lalanda, me siento aludido; ahora soy vocal ejecutivo. Por cierto, la Escuela de Tauromaquia Marcial Lalanda la fundó, siendo alcalde, don Enrique Tierno Galván; bien es verdad que, porque no le gustaban los toros, nombró Presidente de la escuela a José María Álvarez del Manzano. Esto es una realidad. A Don Enrique Tierno no le gustaban, pero entendió que los toros eran algo que llevamos en la sangre, por decirlo de alguna forma.

Usted dice que la Dirección tampoco es profesional. El Patronato tiene un Consejo de Administración formado por siete miembros que propone el Ayuntamiento de Madrid y cinco de la Comunidad de Madrid; por cierto, sin sueldo y sin nada. Lo hacen todo por amor a los toros o por amor al arte, por decirlo de una forma taurina. La dirección verdadera de la escuela la llevan profesionales, como son Joselito, el Fundi y el Bote, tres exalumnos de la escuela que ahora son los profesores de la escuela, y otros dos matadores más de los 139 que han salido de la Escuela de Tauromaquia de Madrid desde 1981 hasta ahora.

Usted basa la supresión del Centro de Asuntos Taurinos, fundamentalmente, en dos argumentos: la escasa actividad y un elevado coste. Usted bien sabe que a los ciudadanos no les cuesta absolutamente nada el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, porque el canon es de 2,3 millones y los gastos, como usted bien ha dicho, son de 1,4 millones de euros; es decir, hay un superávit de 900.000 euros que va a las arcas de la Comunidad de Madrid, lógicamente, para otros asuntos.

La verdad es que también se ha reducido la dotación económica. A lo largo de los últimos ejercicios, la dotación económica del programa del Centro de Asuntos Taurinos ha experimentado una importante disminución, en atención a la eficacia, eficiencia y racionalización del gasto. Por ejemplo, la partida 28010, a la que se ha referido don José Luis García, en 2011 tenía un presupuesto de 405.300 euros; en 2012 bajó 50.000 euros, a 355.000; en 2013, 42.000 euros, a 312.000, y este año el presupuesto de esa partida es de 222.346 euros, un 90 por ciento menos que en el año 2011; es decir, que se ha reducido.

En cuanto a los programas del Centro de Asuntos Taurinos, el Capítulo Segundo era de 599.000 euros, en el año 2011 y en 2014 de 355.000; el Capítulo Cuarto, 492.000 y en el año 2014 de 267.000; el Capítulo Sexto, 625.000 y en año 2014 de 398.000.

Otra de las cosas en que se basa es en la escasa actividad. Usted ha dicho que el Centro de Asuntos Taurinos organiza alguna exposición. Yo la voy a decir que entre los años 2012 y 2014 el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid ha organizado 48 exposiciones, y los lugares que han albergado estas muestras han sido las salas Antonio Bienvenida y Antoñete, así como los pasillos de los tendidos 1, 2, 9 y 10 de la Plaza de toros de las Ventas, y en la Real Casa de Correos, sede del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Podría destacar las 48 exposiciones pero, como no me quiero alargar, voy a mencionar las que están ahora mismo en la actualidad. Ahora mismo, en el mes de mayo, hay una exposición de Joselito y Belmonte: "Del 2 de mayo de 1914 al 2 de mayo de 2014", exposición conmemorativa del centenario de la primera corrida que torearon los dos juntos el 2 de mayo de 1914 en la antigua Plaza de Las Ventas, donde está ahora el Palacio de los Deportes. En mayo-junio de 2014: "80 años de fotografía taurina", obras del fotógrafo francés Lucien Clergue, en la sala Antonio Bienvenida. También en mayo de 2014, en la Real Casa de Correos, otra exposición: "Camilo José Cela y los Toros". Y en la sala Cosío, los días 18 y 19 de mayo, un congreso taurino: el Congreso Taurino de Madrid, que va a debatir la importancia y el papel de la mujer en el mundo taurino. Además de todo eso, se hacen otras muchas actividades culturales; prácticamente todo el año, menos el mes de diciembre, hay actividades culturales en Las Ventas, con exposiciones de pintura, escultura, conferencias, presentación de libros, etcétera.

Otra de las funciones del Centro de Asuntos Taurinos es cuidar, ordenar e incrementar el Museo Taurino de Madrid; museo que es el más visitado después de los tres más importantes, que son: el Prado, el Thyssen, y el Reina Sofía. O sea, no me diga usted que quiere suprimir el Centro de Asuntos Taurinos por la escasez de actividades.

Otro de los ocho puntos que la he dicho es el asesoramiento y colaboración con las Administraciones Públicas, con los ayuntamientos. Usted ha dicho que hay unas pequeñas subvenciones a los ayuntamientos, pero, por ejemplo, aquí dos alcaldes que, además de la subvención, van a tener dos festejos, de los que organiza el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. Organiza en los pueblos, a través de las escuelas de Tauromaquia de Madrid, ocho clases prácticas, 12 novilladas sin caballos, con una final en Las Ventas, y después "El camino hacia Las Ventas", que son cinco novilladas, en tres pueblos diferentes -todas esas, cada una va a un pueblo de la Comunidad de Madrid-, y el certamen de Canal Plus, que se celebra este año en otros cinco pueblos de la Comunidad de Madrid; todo organizado por el Centro de Asuntos Taurinos, con la colaboración de Canal Plus.

Otro de los puntos es el fomento de la fiesta de los toros, con especial atención a las nuevas generaciones de toreros, incentivando la participación de las cuatro escuelas taurinas de la Comunidad de Madrid.



El Centro de Asuntos Taurinos realiza una importante aportación económica a la Escuela de Tauromaquia de Madrid igual que la del Ayuntamiento. Según dice don José Luis, es verdad que se ha reducido, porque se han reducido todas las aportaciones y todas las subvenciones. Sin esta aportación económica no sería viable la Escuela de Tauromaquia de Madrid. Tenga usted en cuenta que la Escuela de Tauromaquia de Madrid es un centro de formación en el que participan ahora mismo 50 alumnos, a los que obligamos a estar matriculados en algún colegio o instituto y les pedimos las notas; o sea, que no solo formamos toreros sino que también intentamos formar personas. Se está cumpliendo una labor importante, tanto por esta Escuela como por la de Colmenar, la de Morzarzal y la de el Juli.

Es verdad que la fiesta de los toros en los pueblos... ¡Ah, bueno!; perdón Le he dicho que eran ocho puntos. Ya le he dado la explicación de: la vigilancia y explotación; el asesoramiento a los ayuntamientos; el fomento de la fiesta de los toros, con especial atención a las escuelas; la promoción de la fiesta de los toros, en su dimensión social y cultural; afrontar la problemática de los ganaderos en la colaboración con los organismos competentes de la Administración autonómica; defender la fiesta de los toros en su pureza y permanencia, y cualquier otra actividad y función relacionada con las anteriores que sirva de fomento y promoción de la fiesta de los toros. Yo creo que la supresión del Centro de Asuntos Taurinos sería matar un poco más la fiesta de los toros, y por eso vamos a votar en contra. Se ha extendido suficientemente don José Luis y no tengo por qué decir más. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Una vez finalizadas las intervenciones, esta Presidencia pregunta al Grupo Unión Progreso y Democracia si acepta la enmienda presentada por el Partido Socialista.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: No; no la aceptamos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Bien. Vamos a someter a votación la proposición no de ley en los términos resultantes de este debate, pero antes de que comience la votación ruego a los Grupos Parlamentarios que comuniquen si hay alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario UPyD hay alguna sustitución? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*Asentimiento.*)

El Sr. **SERRRANO GUIO**: Sí; don Tomás Serrano Guio sustituye a don Bonifacio de Santiago Prieto y doña Isabel Redondo Alcaide a don Antonio González Terol.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Pasamos a la votación.

*(Efectuada la votación quedó rechazada la proposición no de ley por 1 voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta? *(La señora Valcarce García pide la palabra.)* Señora Valcarce, tiene la palabra.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Para hacer constar el rechazo del Grupo Parlamentario Socialista a la actitud del Gobierno de la región, al Gobierno que preside Ignacio González, en relación con esta Comisión de Presidencia y Justicia. Mi Grupo Parlamentario ha formulado una pregunta y el Gobierno no ha comparecido para responder. No nos parece razón suficiente la alegada por el Partido Popular de que un director general está enfermo. La pregunta se dirige al Gobierno, y nos preguntamos por qué no comparece el Consejero de Presidencia y Justicia. ¿Por qué no es sustituido por alguno de los Viceconsejeros o, en su caso, por los muchos directores generales de esta Consejería, que bien podrían responder a una cuestión que preocupa a los ciudadanos y que ha motivado la cancelación de la visita a la Asamblea de Madrid de los representantes de los criminólogos de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. ¿Hay alguna pregunta más? *(Denegaciones.)* No habiendo más preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid